

PRÉSTAMO BID N°2923/OC-AR
“PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD
DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS”

ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS N° 8 POR EL
EJERCICIO INICIADO EL 1 DE ENERO 2022 Y
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO ESPECIAL

A: Mariano Garobbio
Director General de Programas y
Proyectos Sectoriales y Especiales
Subsecretaría de Gestión Administrativa
de Industria y Desarrollo Productivo

A: Natalia Soledad Llanos Herrera
Coordinadora General de la (DGPyPSyE)

1. OPINIÓN

Hemos examinado los Estados Financieros, correspondiente al “Programa de Apoyo a la Competitividad de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES)”, ejecutado por la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación, financiado con recursos del Contrato de Préstamo N° 2923/OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con aportes del Gobierno de la República Argentina, que comprenden el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados, el Estado de Inversiones Acumuladas, el Estado de Solicitudes de Desembolsos Acumulados y Notas 1 a 17, expresados en dólares estadounidenses, por el ejercicio anual iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022.

En nuestra opinión, los estados financieros del Programa mencionados en el párrafo anterior, por el ejercicio anual iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022, expresados en dólares estadounidenses, han sido preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con las políticas contables descritas en la Nota 2 a los estados financieros y los términos del contrato de préstamo suscripto entre la República Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

2. FUNDAMENTO DE LA OPINION

Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y los requerimientos específicos Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de Estados Financieros. Somos independientes de la Unidad Ejecutora del “Programa de Apoyo a la Competitividad de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES)” - Contrato de Préstamo BID No. 2923/OC-AR, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de estados financieros de propósito especial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



3. PÁRRAFO DE ÉNFASIS - BASE CONTABLE Y RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN Y UTILIZACIÓN

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre las siguientes cuestiones:

En nota 2.1. se describe la base contable. En ella se señala que el estado de inversiones acumuladas y el estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados fueron preparados sobre la base contable de efectivo (percibido), registrando los ingresos cuando se reciben los fondos y reconociendo los gastos, cuando efectivamente representan erogaciones de dinero, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) para estas circunstancias, previstas en el capítulo “IPSAS base de caja- Informes Financieros bajo la base de contabilidad de caja”.

Asimismo, los estados han sido preparados teniendo en cuenta las consideraciones de Guías de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, en consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestro informe está destinado únicamente para la Unidad Ejecutora del Proyecto y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y no debería ser distribuido ni utilizado por otros usuarios, diferentes a los mencionados.

Por otra parte, tal como se describe en nota 17, el estado de inversiones acumuladas al 31/12/2022 contiene montos ejecutados en concepto de otorgamiento de ANR a rendir, en concepto de anticipos a proyectos aprobados, conforme a lo establecido en la nota NO-2021-95474857-APN-DGPYSYE#MDP y en la comunicación CAR 3426/2021. El monto involucrado asciende a USD 4.715.794,14.-.

4. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Unidad Ejecutora (DGPPSyE) es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las normas específicas del BID (Banco Interamericano de Desarrollo), así como por aquellos controles internos que la Administración del Proyecto considere necesarios para que tales estados estén libres de distorsiones significativas debido a fraude o error.

5. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o a error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o a error y se consideran materiales, si individualmente o de forma agregada, pueda preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría, de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también:



Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, se diseñaron y aplicaron procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones erróneas o la violación del control interno.

Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno.

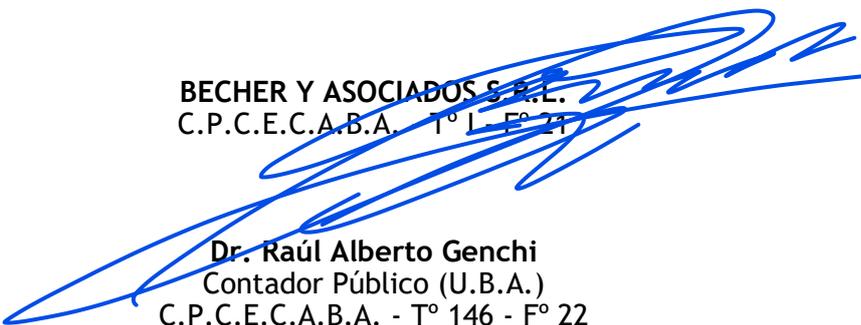
Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Dirección de la Unidad Ejecutora.

Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, las solicitudes de desembolsos y justificaciones incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a la Dirección de la Unidad Ejecutora, entre otras cuestiones, el alcance y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Dirección de la Unidad Ejecutora de una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunique todas las relaciones y demás cuestiones de las que se espera razonablemente que puedan afectar mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de abril de 2023.



BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Dr. Raúl Alberto Genchi
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 146 - F° 22

**PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD DE MICRO, PEQUEÑAS y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)
PRESTAMO BID 2923/OC-AR**

ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS
(Cifras expresadas en dólares)
Período terminado el 31-12-2022

	<u>BID</u>	<u>LOCAL</u>	<u>OTROS</u>	<u>TOTAL</u>
EFECTIVO RECIBIDO				
Acumulado al comienzo del período	46.246.859,00	6.709.978,72	12.928.745,70	65.885.583,42
• Otros:				-
Retenciones impositivas pendientes de pago				
Durante el período:				
• Desembolsos (anticipos, reembolsos, pagos directos y reembolso contra garantía de carta de crédito) (Nota 10 y 6)	-	105.824,88	1.556.379,51	1.662.204,39
• Otros:	-	-	-	-
Retenciones impositivas pendientes de pago	1.079,75	0,20	-	1.079,95
	-	-	-	-
Total Efectivo Recibido	46.247.938,75	6.815.803,80	14.485.125,21	67.548.867,76
DESEMBOLSOS EFECTUADOS				
Acumulado al comienzo del período	37.345.974,54	2.252.968,55	12.928.745,70	52.527.688,79
Creditos por Convenios	15.604,53	50.386,78	-	65.991,31
Anticipos y otros fondos a rendir	328.873,21	-	-	328.873,21
Diferencia de Cambio		460.969,79		460.969,79
Durante el período:				
• Pagos por obras, bienes, servicios, consultoría y gastos operativos (EEII)	4.744.579,97	89.813,97	1.556.379,51	6.390.773,45
• Anticipos 2020, convertidos en AP para rendir al BID en 2022 (Nota 18)				-
Créditos con Convenios (Nota 11)			-	-
Anticipos y otros fondos a rendir		-	-	-
Diferencia de Cambio	96,64			96,64
Redondeo		0,01	-	0,01
Pagos 2022, retirados en 2023	3.475,46	146,88		3.622,34
Total Efectivo Desembolsado	42.438.411,07	2.854.285,98	14.485.125,21	59.777.822,26
EFECTIVO DISPONIBLE AL FINAL DEL PERIODO	3.809.527,68	3.961.517,82	-	7.771.045,50

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Dr. Raúl Alberto Genchi (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 146 - F° 22

IF-2023-46288428-APN-DGPYPSYE#MDP

**PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD DE MICRO, PEQUEÑAS y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)
PRESTAMO BID 2923/OC-AR**

**ESTADO DE INVERSIONES
Por Apertura**

PROYECTO/CONVENIO

Proyecto BID 2923

Periodo de revisión:

Desde: 01/01/2022 Hasta: 31/12/2022

(cifras en U\$S*)

Nro. (**)	Categoría de Inversión Nombre (**)	Presupuesto Original		Presupuesto Vigente		Inversiones Acumuladas al cierre		Inversiones del Ejercicio		TOTAL ACUMULADO AL		% DE AVANCE (***)	SALDO DISPONIBLE	
		BID (1)	Aporte Local (a)	BID (2)	Aporte Local (b)	BID (3)	Aporte Local (c)	BID (4)	Aporte Local (d)	BID (5=3+4)	Aporte Local (e=c+d)		BID (2-5)	Aporte Local (b-e)
1.2923	MIPYMES	50.000.000,00	30.000.000,00	50.000.000,00	30.000.000,00	37.345.974,54	15.181.714,25	4.744.579,97	1.646.193,49	42.090.554,51	16.827.907,73	73,65%	7.909.445,49	13.172.092,27
1.2923.1	Asistencia Técnica a MIPYMES	22.200.000,00	15.550.000,00	25.214.340,00	15.550.000,00	18.156.353,20	11.520.464,24	2.385.157,84	1.397.807,24	20.541.511,04	12.918.271,48	82,08%	4.672.828,96	2.631.728,52
1.2923.2	Articulación productiva y competitividad territ	11.500.000,00	4.450.000,00	5.705.724,00	4.450.000,00	5.443.206,52	393.208,29		-11.446,37	5.443.206,52	381.761,92	57,36%	262.517,48	4.068.238,08
1.2923.3	Apoyo a nuevas empresas	13.300.000,00	5.000.000,00	15.089.754,00	5.000.000,00	11.926.535,52	2.547.834,35	1.950.335,28	155.061,68	13.876.870,80	2.702.896,03	82,53%	1.212.883,20	2.297.103,97
1.2923.4	Administración	800.000,00	5.000.000,00	3.413.460,00	5.000.000,00	1.385.581,95	669.634,84	364.874,54	104.770,94	1.750.456,48	774.405,77	30,01%	1.663.003,52	4.225.594,23
1.2923.5	Monitoreo y Evaluación	200.000,00	0,00	476.722,00	0,00	434.297,36	50.572,53	44.212,31	0,00	478.509,67	50.572,53	110,98%	-1.787,67	-50.572,53
1.2923.6	Imprevistos	2.000.000,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00%	100.000,00	0,00
TOTAL		50.000.000,00	30.000.000,00	50.000.000,00	30.000.000,00	37.345.974,54	15.181.714,25	4.744.579,97	1.646.193,49	42.090.554,51	16.827.907,73		7.909.445,49	13.172.092,27
TOTAL BID + A. LOCAL			80.000.000,00		80.000.000,00		52.527.688,79		6.390.773,45		58.918.462,24			21.081.537,76
PARI PASSU		62,50%	37,50%	62,50%	37,50%	71,10%	28,90%	74,24%	25,76%	71,44%	28,56%		37,52%	62,48%
MONTO DEL FONDO ROTATORIO (no utilizado al Cierre del Ejercicio)														

(*) Las cifras se exponen sin redondeos.

(**) Deben completarse siguiendo la numeración, el ordenamiento y la denominación que se expone en los registros del BID

(***) En proporción al Presupuesto Vigente para ambos financiamientos.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° J - F° 21

Dr. Raúl Alberto Genchi (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 146 - F° 22

IF-2023-46288428-APN-DGPYPSYE#MDP

**PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD DE MICRO,
PEQUEÑAS y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)
PRESTAMO BID 2923/OC-AR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Período terminado el 31-12-2022

NOTA 1 – DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

1.1. NATURALEZA DEL PROGRAMA

El fin del Proyecto es contribuir a aumentar la productividad de las micro, pequeñas y medianas empresas argentinas (MIPYMES). El Proyecto tiene como objetivos específicos: (i) aumentar la inversión de las MIPYMES en Servicios de Desarrollo Empresarial (SDE), tanto en forma individual como colectiva, a través del apoyo a la compra de SDE y la mejora de la oferta de esos servicios; y (ii) aumentar la cantidad de nuevas empresas dinámicas.

1.2. ETAPAS DEL PROGRAMA

El costo total del Proyecto se estima en US\$ 80 millones, de los cuales el financiamiento del Banco será por US\$ 50 millones y US\$ 30 millones será de contrapartida nacional y se organiza en torno a los siguientes componentes:

Componente 1. Asistencia Técnica a MIPYMES

El objetivo del Programa, en su Componente 1 de Asistencia Técnica a PyME, es facilitar el acceso a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, a los servicios profesionales de asistencia técnica y capacitación, reintegrando o anticipando, en forma parcial o total, la implementación de Proyectos de Desarrollo Empresarial (PDE), mediante la entrega de AN.

Componente 2. Articulación Productiva y Competitividad Territorial

El objetivo de este componente es consolidar por un lado una estructura de asistencia a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en todas las regiones del país para articular los recursos públicos y privados de fomento productivo facilitando los procesos de participación y de organización del tejido empresarial a nivel regional e identificar y otorgar Aportes No Reintegrables para conglomerados empresariales para poner en marcha actividades que permitan soluciones basadas en la colaboración público-privada, público- público o privada-privada.

Subcomponente 2.1. Apoyo a la competitividad y articulación productiva territorial

Este Sub-componente tiene por propósito apoyar la estrategia nacional de desarrollo productivo, contribuyendo al fomento de los sistemas productivos locales, cadenas de valor y Conglomerados productivos, con especial énfasis en aquellas identificadas y trabajadas en el marco del Programa de Apoyo a la Competitividad para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y se determinen como centrales para la concreción de los objetivos de política de la SUBSECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO REGIONAL PYME de la SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y LOS EMPRENDEDORES del MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO. A su vez, prevé contribuir con la estrategia deseable de alcanzar mayor coordinación entre las diferentes herramientas y Programas

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. -T° I -F° 21


Dr. Raúl Alberto Genchi (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.-T° 146 F° 22

IF-2023-46288428-APN-DGPYPSYE#MDP

**PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD DE MICRO,
PEQUEÑAS y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)
PRESTAMO BID 2923/OC-AR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Período terminado el 31-12-2022

Nacionales que apoyan el fortalecimiento y desarrollo de la asociatividad empresarial, incluyendo Conglomerados productivos, tendiente a optimizar recursos y mejorar impactos.

Subcomponente 2.2. Plataforma territorial de apoyo a empresas

El objetivo del Sub-componente es consolidar una estructura de asistencia a las MiPyME y a las/os emprendedoras/es en todas las regiones del país, de manera que se articule mejor la oferta de recursos públicos y privados de fomento productivo en torno a las necesidades regionales.

A efectos de poder descentralizar la estrategia de apoyo directo a empresa MiPyMES, se considera pertinente llevar adelante el desarrollo de una plataforma de instituciones con diferentes niveles funcionales de acuerdo a la estructura técnica y administrativa que cada una presente.

Componente 3: Apoyo a nuevas empresas

Los objetivos de este componente son:

a) Promover la creación y desarrollo de nuevas empresas facilitando el acceso de Emprendedoras/es y emprendimientos, a servicios profesionales de asistencia técnica y a la realización de gastos e inversiones asociados a la puesta en marcha y desarrollo inicial de la empresa, mediante el anticipo y/o reintegro de ANR.

b) Fomentar la cultura emprendedora incentivando la participación de encuentros organizados de manera conjunta con las Redes para Emprender c) Fomentar, desarrollar y fortalecer el ecosistema emprendedor a través de la generación y consolidación de Redes para Emprender mediante un plan de trabajo consensuado con las organizaciones locales de los sectores público, privado, mixto y de la sociedad civil.

El Componente comprende TRES (3) Sub-componentes: a) Sub-componente 3.1: Acciones de promoción y difusión de la cultura emprendedora; b) Sub-componente 3.2: Apoyo a Instituciones especializadas para la creación y/o consolidación de incubadoras de empresas; y, c) Sub-componente 3.3: Apoyo directo a emprendedores y empresas jóvenes individuales.

Subcomponente 3.1. Acciones de promoción y difusión de la cultura emprendedora

El objetivo de este Sub-componente es fomentar la cultura emprendedora y contribuir al desarrollo de Redes para Emprender en el territorio. A través de este sub-componente se podrán financiar: i) Acciones de Promoción y Difusión de la Cultura Emprendedora "Encuentros para emprender" y ii) acciones de promoción y difusión del Programa.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 146 F° 21

Dr. Raúl Alberto Genchi (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.-T° 146 F° 22

IF-2023-46288428-APN-DGPYPSYE#MDP

**PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD DE MICRO,
PEQUEÑAS y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)
PRESTAMO BID 2923/OC-AR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Período terminado el 31-12-2022

Subcomponente 3.2. Apoyo a instituciones especializadas para la creación y/o consolidación de incubadoras de empresas

Este Subcomponente tendrá como objetivo fomentar, desarrollar y fortalecer el ecosistema emprendedor a través de la generación y consolidación de Redes para Emprender mediante un plan de trabajo consensuado con las organizaciones locales de los sectores público, privado, mixto y de la sociedad civil.

Subcomponente 3.3: Apoyo directo a emprendedores y empresas jóvenes individuales

El objetivo del Sub-componente es el de promover la creación y desarrollo de nuevas empresas facilitando el acceso de Emprendedoras/es y Emprendimientos a servicios profesionales de asistencia técnica y a la realización de gastos e inversiones asociados a la puesta en marcha y desarrollo inicial de la empresa, mediante el anticipo y/o reintegro de ANR.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. -T° I -F° 21

Dr. Raúl Alberto Genchi (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.-T° 146 F° 22

IF-2023-46288428-APN-DGPYPSYE#MDP

**PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD DE MICRO, PEQUEÑAS y
MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)
PRESTAMO BID 2923/OC-AR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Período terminado el 31-12-2022**

NOTA 2 – PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1. CRITERIO DE CONTABILIDAD UTILIZADO

Base de contabilidad efectivo:

Los Estados de Flujo de Efectivo y de Inversiones Acumuladas al 31 de diciembre de 2022 han sido elaborados sobre la base contable de efectivo (percibido), registrando los ingresos cuando se reciben los fondos y reconociendo los gastos, cuando efectivamente representan erogaciones de dinero. Esta práctica contable difiere de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), en donde las transacciones deben ser registradas a medida que se incurren y no cuando se pagan. Sin embargo, se aplicaron las (NICSP) para estas circunstancias previstas en el capítulo “IPSAS base de caja- Informes Financieros sobre la base de contabilidad de caja” En su conjunto los presentes Estados Financieros, han sido preparados teniendo en cuenta las consideraciones de Guías de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, en consecuencia, los estados financieros no pueden ser apropiados para otra finalidad.

2.2. UNIDAD MONETARIA

Los registros del proyecto son llevados en moneda local (pesos argentinos) y moneda correspondiente al financiamiento u operación (dólares estadounidenses). Sin embargo, para propósitos de presentación al Banco será necesario convertir dichos informes a la moneda de financiamiento. Los métodos de conversión son los siguientes:

Metodología de Conversión a dólares estadounidenses:

La conversión de los Estados Financieros fue practicada siguiendo los lineamientos estipulados por el Banco Interamericano de Desarrollo en la nota CAR Nro 2504/2008 de fecha 13 de junio de 2008, en la que se adopta una nueva política relativa a la aplicación del tipo de cambio y por la Norma Internacional de Contabilidad (IAS N° 21), para los aspectos no contemplados.

Aportes

Los aportes del Proyecto 2923/OC-AR (Aportes BID) y los aportes locales son incluidos dentro del Rubro Patrimonio Neto del Sistema UEPEX, ya que los mismos conforman el patrimonio del Proyecto. Si bien los aportes BID corresponden a un Préstamo proveniente del Banco Interamericano de Desarrollo, es la contabilidad gubernamental de la República Argentina la que refleja el correspondiente pasivo.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T 1 - F 21

IF-2023-46288428-APN-DGPYPSYE#MDP

Dr. Raúl Alberto Genchi (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T 146 F 22

Página 7 de 27

**PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD DE MICRO, PEQUEÑAS y
MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)
PRESTAMO BID 2923/OC-AR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Período terminado el 31-12-2022

La diferencia de cambio que se genera, entre la aplicación de la tasa de cambio utilizada para la conversión de los recursos recibidos y la tasa de cambio utilizada para la justificación de los pagos de gastos elegibles, es registrada contablemente como diferencia en cambio con cargo a la contrapartida local.

2.3. SISTEMA CONTABLE

Los registros contables del Proyecto son llevados en el Sistema UEPEX, de uso obligatorio en el ámbito de la Secretaría de Emprendedores y PYMES dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación.

Banco en dólares estadounidenses

El saldo bancario de la cuenta especial en dólares a la fecha de cierre del ejercicio no fue convertido por estar nominada en moneda de reporte.

El tipo de cambio utilizado para valuar en pesos las disponibilidades de USD al cierre es el informado por la Contaduría General de la Nación, Banco de la Nación Argentina del último día hábil del ejercicio (30/12/2022) "Cotización Divisa" comprador \$176,96=1USD.

Banco en pesos

Los saldos bancarios de la cuenta operativa en pesos al 31/12/2022, cuentan con disponibilidad de fuente 22 (BID) y fuente 11 (TGN), la expresión del saldo al cierre en dólares estadounidense fue determinada de la siguiente manera:

- a) El saldo disponible correspondiente a FF22 (BID), resultó de aplicar el tipo de cambio BNA al momento de cada una de las pesificaciones cuyos saldos no se encuentran "agotados" o "consumidos" en su totalidad al cierre del ejercicio.
- b) Los saldos bancarios en pesos al 31/12/2022 correspondiente a FF 11, se convirtieron a dólares estadounidenses aplicando el tipo de cambio "Cotización Divisas" comprador del BNA del último día hábil del ejercicio (30/12/2022) USD 1 = \$ 176,96.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T T - F° 21

Dr. Raúl Alberto Genchi (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 146 F° 22

IF-2023-46288428-APN-DGPYPSYE#MDP

**PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD DE MICRO, PEQUEÑAS y
 MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)
 PRESTAMO BID 2923/OC-AR
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Período terminado el 31-12-2022**

2.4. GASTOS FINANCIEROS DEL PRÉSTAMO

Dicha suma es suministrada y pagada por la Dirección de Administración de la Deuda Pública

CAPITAL

NACION	USD
15/03/22	1.196.422,23.-
15/09/22	1.196.422,23.-
TOTAL CAPITAL	2.392.844,46.-

INTERESES

NACION	USD
15/03/22	222.072,49.-
15/09/22	467.521,78.-
TOTAL INTERESES	689.594,27.-

COMISIONES

NACION	USD
15/03/22	19.661,90.-
15/09/22	9.459,97.-
TOTAL COMISIONES	29.121,87.-

TOTAL 2022	3.111.204,60.-
-------------------	-----------------------

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. -T°I -F°21



Dr. Raúl Alberto Genchi (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. -T° 146 F° 22

IF-2023-46288428-APN-DGPYPSYE#MDP

PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD DE MICRO, PEQUEÑAS y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)
PRESTAMO BID 2923/OC-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Período terminado el 31-12-2022

NOTA 3: Efectivo Disponible

El efectivo disponible al 31 de diciembre, está depositado en las cuentas bancarias del Programa e incluyen los ingresos generados por intereses y ganancia cambiaria.

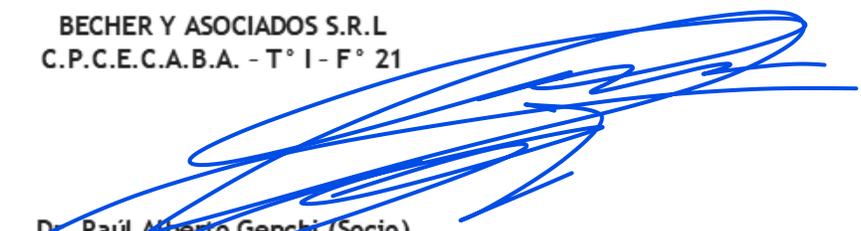
<u>Descripción</u>	<u>2021 U\$S</u>	<u>2022 U\$S</u>
Caja Ahorro N° 5175677	8.535.277,58	3.796.775,88
Cuenta Corriente N° 5435291	3.968.715,38	3.974.008,69
Caja Chica	238,24	260,93
Saldos al Cierre	12.504.231,20	7.771.045,50

La composición en dolares, por fuente de financiamiento, al cierre del periodo era la siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>Fondos BID</u>	<u>Fondos Local</u>	<u>U\$S al 31-12-21</u>
Caja Ahorro N° 5175677	3.797.760,00	-984,12	3.796.775,88
Cuenta Corriente N° 5435291	11.767,68	3.962.241,01	3.974.008,69
Caja Chica	0,00	260,93	260,93
Saldos al Cierre	3.809.527,68	3.961.517,82	7.771.045,50

Durante el año 2022 se registraron ingresos provenientes de intereses por un total de US\$ 0 y ganancias por diferencia cambiaria por un total de US\$ 0.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Dr. Raúl Alberto Genchi (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 146 - F° 22

IF-2023-46288428-APN-DGPYPSYE#MDP

PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD DE MICRO, PEQUEÑAS y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)
PRESTAMO BID 2923/OC-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Período terminado el 31-12-2022

NOTA 4 - Anticipos Pendiente de Justificar

Al 31 de diciembre del 2022 el saldo pendiente de justificar al BID asciende a US\$ 6.492.208,14 y está representado en las siguientes solicitudes de desembolso pendiente de tramitar o gastos efectuados no incluidos en dichas solicitudes:

	<u>US\$</u>
Gastos no incluidos en solicitudes	6.492.208,14
Total	6.492.208,14
<u>Justificación de la diferencia:</u>	
Saldo en cuentas bancarias (Nota 3)	
Cuenta Especial U\$S N° 5293021	3.797.760,00
Cuenta Corriente \$ BID Nación N° 5444807	11.767,68
Anticipos a rendir (no informados como Inversión)	328.873,21
Convenios BID	15.604,53
Retenciones pendientes de pago	(1.079,75)
Pagos 2021 retirados en 2022	3.475,46
Dif de Cotización	(96,64)
Total	4.156.304,49
Total pendiente de rendir	10.648.512,63

Un importe de US\$ 0.- corresponde a gastos no elegibles al Programa.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Dr. Raúl Alberto Genchi (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 146 - F° 22

IF-2023-46288428-APN-DGPYPSYE#MDP

PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD DE MICRO, PEQUEÑAS y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)

PRESTAMO BID 2923/OC-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA

Período terminado el 31-12-2022

NOTA 5: Anticipos y justificación

	<u>US\$</u>	
Saldo de anticipos al comienzo del período	10.648.512,63	
Anticipos justificados durante el período *	0,00	
Anticipos recibidos *	0,00	
Saldo de anticipos al cierre del período	<u>10.648.512,63</u>	10.648.512,63 Saldo S/ OPS

* Según Reporte OSP 10

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Dr. Raúl Alberto Genchi (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 146 - F° 22

**PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD DE MICRO, PEQUEÑAS y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)
PRESTAMO BID 2923/OC-AR**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA
Período terminado el 31-12-2022**

NOTA 6: Fondos de Contrapartida Local

El gobierno de la República Argentina se comprometió a aportar la suma de US\$ 30.000.000- en concepto de contrapartida local.

Al 31 de diciembre de 2022, se ha aportado la suma de US\$ 21.300.928,81.- equivalente al 71% del total comprometido.

La evolución del aporte local durante el ejercicio 2021 ha sido la siguiente:

APORTES NACIONALES	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
Aporte TGN - Fte 11	1.637.049,03	105.824,88	1.742.873,91
Fondos Recibidos de PACC 1884	19.678,90		19.678,90
Fuente 13	5.053.250,79		5.053.250,79
Aporte Pyme	12.928.745,70	1.556.379,51	14.485.125,21
TOTALES	19.638.724,42	1.662.204,39	21.300.928,81

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Dr. Raúl Alberto Genchi (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 146 - F° 22

IF-2023-46288428-APN-DGPYPSYE#MDP

PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD DE MICRO, PEQUEÑAS y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)
PRESTAMO BID 2923/OC-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA
Período terminado el 31-12-2022

NOTA 7: Ajuste de Período Anteriores

NO APLICA

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Dr. Raúl Alberto Genchi (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 146 - F° 22

**PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD DE MICRO, PEQUEÑAS y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)
PRESTAMO BID 2923/OC-AR**

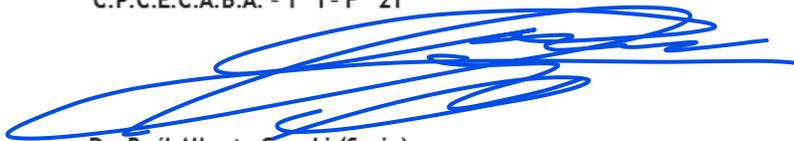
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA
Período terminado el 31-12-2022**

NOTA 8: Adquisición de Bienes y Servicios

Durante el ejercicio se realizaron contrataciones y pagos por bienes- servicios de acuerdo al siguiente detalle:

AP	Proveedor	Detalle	Fuente	Importe u\$s
202200017	ADEA - Administradora de Archivos SA	Periodo fact 16/10/2021 a 15/11/2021 - Ciclo 1107	11	880,17
202200199	BECHER Y ASOC SRL	PAC-250-SD-CF Contrato de Servicios de Auditoría Externa	22	11596,13
202200632	ADEA - Administradora de Archivos SA	Periodo fact 16/11/2021 a 15/12/2021 - Ciclo 1109	11	862,21
202200633	ADEA - Administradora de Archivos SA	Periodo fact 16/12/2021 a 15/01/2022 - Ciclo 1113	11	862,21
202200666	ADEA - Administradora de Archivos SA	Periodo fact 16/01/2022 a 15/02/2022	11	862,20
202200809	ADEA - Administradora de Archivos SA	Periodo fact 16/02/2022 a 15/03/2022	11	862,20
202201191	BECHER Y ASOC SRL	PAC-250-SD-CF Contrato de Servicios de Auditoría Externa	22	3560,99
202201192	BECHER Y ASOC SRL	PAC-250-SD-CF Contrato de Servicios de Auditoría Externa	22	20349,94
202201443	ADEA - Administradora de Archivos SA	Periodo fact 16/04/2022 a 15/05/2022	11	991,79
202201775	ADEA - Administradora de Archivos SA	Periodo fact 16/05/2022 a 15/06/2022 - Ciclo 1121	11	953,43
202202050	ADEA - Administradora de Archivos SA	Periodo fact 16/06/2022 a 15/07/2022 - Ciclo 1123	11	899,49
202202051	Genoma Producciones S.R.L.	-308-CP-S Contratación de productora de eventos Visitas a Pymes 2	22	6897,88
202202051	Genoma Producciones S.R.L.	-308-CP-S Contratación de productora de eventos Visitas a Pymes 2	22	6897,88
202202051	Genoma Producciones S.R.L.	-308-CP-S Contratación de productora de eventos Visitas a Pymes 2	22	6897,88
202202051	Genoma Producciones S.R.L.	-308-CP-S Contratación de productora de eventos Visitas a Pymes 2	22	6897,88
202202051	Genoma Producciones S.R.L.	-308-CP-S Contratación de productora de eventos Visitas a Pymes 2	22	6897,88
202202051	Genoma Producciones S.R.L.	-308-CP-S Contratación de productora de eventos Visitas a Pymes 2	22	6897,88
202202051	Genoma Producciones S.R.L.	-308-CP-S Contratación de productora de eventos Visitas a Pymes 2	22	6897,88
202202051	Genoma Producciones S.R.L.	-308-CP-S Contratación de productora de eventos Visitas a Pymes 2	22	6897,88
202202210	ADEA - Administradora de Archivos SA	Periodo fact 16/07/2022 a 15/08/2022 - Ciclo 1125	11	795,03
202202368	Genoma Producciones S.R.L.	-308-CP-S Contratación de productora de eventos Visitas a Pymes 2	22	5981,08
202202368	Genoma Producciones S.R.L.	-308-CP-S Contratación de productora de eventos Visitas a Pymes 2	22	5981,08
202202395	ADEA - Administradora de Archivos SA	Periodo fact 16/09/2022 a 15/10/2022 - Ciclo 1134	11	840,13
		Subtotal servicios		111.461,15
		TOTAL SERVICIOS		111.461,15

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Dr. Raúl Alberto Genchi (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 146 - F° 22

IF-2023-46288428-APN-DGPYPSYE#MDP

**PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD DE MICRO, PEQUEÑAS y MEDIANAS EMPRESAS
(MIPYMES)
PRESTAMO BID 2923/OC-AR**

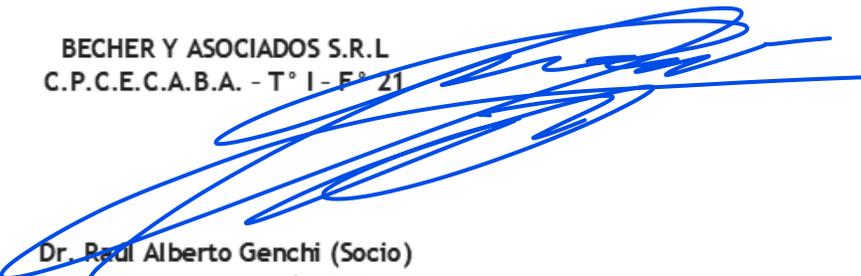
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA
Período terminado el 31-12-2022**

NOTA 9: Componentes del Proyecto

Si bien en el Estado de Inversiones Acumuladas se exponen las mismas por Componente, a continuación se reflejan las inversiones del ejercicio por Categoría de Inversión (Insumo):

Categoría	Monto en US\$		
	BID	LOCAL	TOTAL
Consultores individuales	871.642,25	94.298,07	965.940,32
Aportes no reembolsables	3.805.792,50	1.552.868,92	5.358.661,42
Servicios de no consultoria	67.145,22	-	67.145,22
Equipamiento	-	-	-
Anticipos PFI - F11	-	11.446,37	-
Costos operativos	-	10.472,87	10.472,87
TOTAL	4.744.579,97	1.646.193,49	6.390.773,45

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21


Dr. Raúl Alberto Genchi (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 146 - F° 22

IF-2023-46288428-APN-DGPYPSYE#MDP

**PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD DE MICRO, PEQUEÑAS y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)
PRESTAMO BID 2923/OC-AR**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(Cifras expresadas en dólares)
Período terminado el 31-12-2022

NOTA 10: Desembolsos Efectuados

Fecha de Ingreso	Desembolso	USD
Sin Movimientos en el ejercicio		

Total Orígenes BID 2022

Subtotal Acumulado al inicio

46.246.859,00

Total Orígenes BID Acumulado al 31/12/2022:

46.246.859,00

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21


Dr. Raúl Alberto Genchi (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 146 - F° 22

IF-2023-46288428-APN-DGPYPSYE#MDP

**PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD DE MICRO, PEQUEÑAS y MEDIANAS EMPRESAS
(MIPYMES)
PRESTAMO BID 2923/OC-AR**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA
Período terminado el 31-12-2022**

NOTA 11: Conciliación entre el "Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados", y el "Estado de Inversiones Acumuladas"

CONCEPTO	IMPORTE EN USD
Desembolsado BID (S/Estado de Efectivo Rec. y Desem Efec.)	46.247.938,75
Inversiones Acumuladas BID (S/Estado de Inv. Acum.)	<u>42.090.554,51</u>
Diferencias	4.157.384,24

COMPOSICIÓN:

Saldo (F22) en Cta operativa en pesos	11.767,68
Saldo en cuenta especial en dolares	3.797.760,00
Créditos (F22)	15.604,53
ANR Anticipados no conv en inv para justificar al BID	328.873,21
Diferencias de cotización	-96,64
Pagos 2021 retirados en 2022	<u>3.475,46</u>
Disponible	4.157.384,24

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Dr. Raúl Alberto Genchi (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 146 - F° 22

**PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD DE MICRO, PEQUEÑAS y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)
PRESTAMO BID 2923/OC-AR**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA
Período terminado el 31-12-2022**

Nota 12: Conciliación de los Registros del Programa con los Registros del BID por Categoría de Inversión

Categoría de Inversión		Inversiones acumuladas al cierre en U\$s según registros del programa	Inversiones acumuladas al cierre en U\$s según OPS1	Diferencia (**)
Nro.	Nombre	BID	BID	BID
1.2923.1	Asistencia Técnica a MIPYMES	20.541.511,04	17.312.528,53	3.228.982,51
1.2923.2	Articulación productiva y competitividad territorial	5.443.206,52	5.444.977,81	-1.771,29
1.2923.3	Apoyo a nuevas empresas	13.876.870,80	11.090.084,61	2.786.786,19
1.2923.4	Administración	1.750.456,48	1.428.101,29	322.355,19
1.2923.5	Monitoreo y Evaluación	478.509,67	322.654,13	155.855,54
1.2923.6	Imprevistos			
TOTAL		42.090.554,51	35.598.346,37	6.492.208,14

(*) Las cifras se exponen sin redondeos.

(**) Ver Nota 4.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Dr. Raúl Alberto Genchi (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 146 - F° 22

PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD DE MICRO, PEQUEÑAS y MEDIANAS EMPRESAS
(MIPYMES)
PRESTAMO BID 2923/OC-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA
Período terminado el 31-12-2022

Nota 13: Contingencias

NO APLICA

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Dr. Raúl Alberto Genchi (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 146 - F° 22

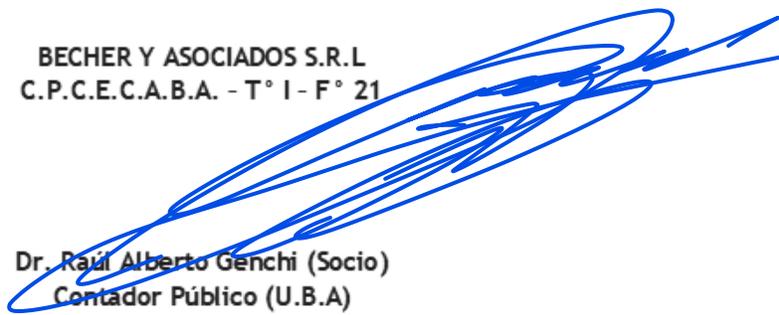
PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD DE MICRO, PEQUEÑAS y MEDIANAS
EMPRESAS (MIPYMES)
PRESTAMO BID 2923/OC-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA
Período terminado el 31-12-2022

Nota 14: Eventos Subsecuentes

NO APLICA

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Dr. Raúl Alberto Genchi (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 146 - F° 22

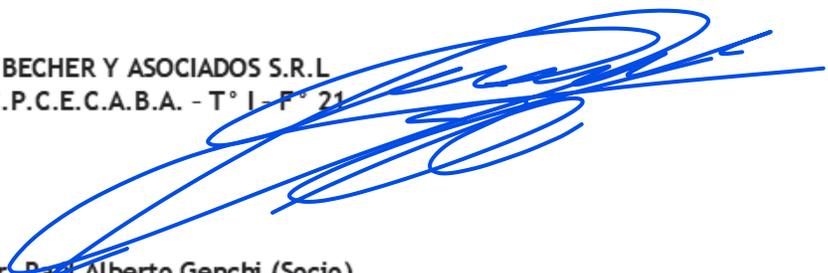
PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD DE MICRO, PEQUEÑAS y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)
PRESTAMO BID 2923/OC-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA
Período terminado el 31-12-2022

Nota 15: Estatus de ajustes originados en opiniones diferentes a la estándar por parte de los auditores independientes en el año o período precedente

NO APLICA

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21


Dr. Raúl Alberto Genchi (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 146 - F° 22

**PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD DE MICRO, PEQUEÑAS y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)
PRESTAMO BID 2923/OC-AR**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA
Período terminado el 31-12-2022**

Nota 16: Convenios

El Programa ha otorgado créditos a distintos Organismos a fin de solventar gastos correspondientes a cada programa. Los movimientos generados por Convenios del Prestamo BID 2923/OC-AR por el periodo comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2022 se detallan a continuación.

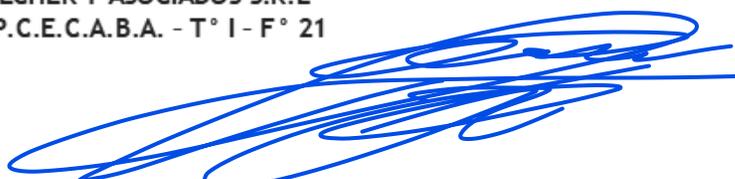
1) BID

BID 2923/OC-AR	Saldo inicial \$	Saldo inicial U\$\$	Altas y Ampliación créditos del periodo \$	Altas y Ampliación créditos del periodo U\$\$	Movimiento del periodo \$	Movimiento del periodo U\$\$	Saldo Contabilidad \$	Saldo final U\$\$
	1	2	3	4	5	6	1+3-5	2+4-6
CONVENIOS								
Convenio con UNLP - Coop. y Asist. Téc.	140.092,08	15.604,53			-	-	140.092,08	15.604,53
TOTALES	140.092,08	15.604,53			-	-	140.092,08	15.604,53

2) LOCAL

BID 2923/OC-AR	Saldo inicial \$	Saldo inicial U\$\$	Altas y Ampliación créditos del periodo \$	Altas y Ampliación créditos del periodo U\$\$	Movimiento del periodo \$	Movimiento del periodo U\$\$	Saldo Contabilidad \$	Saldo final U\$\$
	1	2	3	4	5	6	1+3-5	2+4-6
CONVENIOS								
Convenio con UNLP - Coop. y Asist. Téc.	605.290,34	50.386,78				-	605.290,34	50.386,78
TOTALES	605.290,34	50.386,78				-	605.290,34	50.386,78

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Dr. Raúl Alberto Genchi (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 146 - F° 22

IF-2023-46288428-APN-DGPYPSYE#MDP

PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD DE MICRO, PEQUEÑAS y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)
PRESTAMO BID 2923/OC-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Periodo terminado el 31-12-2022

NOTA 17: Cambio modalidad de Registración Anticipos para ANRs

Durante 2021, recibimos del Banco una No Objeción según Nota CSC/CAR 3426/2021 por la cual se autorizaba a cambiar la modalidad de registro de los anticipos en concepto de ANRs, registrando los mismos con Ejecución del Programa, a los efectos de su justificación. El mismo se aplicó a las Convocatorias adjudicadas en Noviembre de 2020 y las adjudicadas durante 2021. Esto modificó, en el ejercicio 2021, la situación contable de las convocatorias de emprendedores COVID y Reactivación Productiva, que otorgaron anticipos en 2020. En este sentido, la situación de los saldos al cierre del 31-12-20, de créditos por anticipo era el siguiente:

Monto en USD	Convocatoria
796.263,42	Anticipos a rendir-Proyecto COVID 19
422.478,91	Anticipos a rendir-Emprend. React. Prod.
328.873,21	Anticipos ANR pendientes de Rendición
1.547.615,54	SALDO TOTAL DE CRED POR ANTICIPOS

Estos valores a 31-12-20 no formaban parte del Estado de Inversiones Acumuladas.

A partir de la No objeción, los créditos de las convocatorias 2020 y 2021, se registraron desde la gestión en una apertura POA con impacto en el Estado de inversiones, distinguiendo el nombre de Convocatoria, pero sumando la frase "ANR a rendir". Esto permitió la justificación de los mismos. No obstante contablemente se mantuvieron en las cuentas de crédito con la finalidad de convertirse en efectiva inversión al momento de su rendición.

De este modo el saldo de las cuentas de credito al 31-12-20 de las Convocatorias Anticipos a rendir-Proyecto COVID 19 y Anticipos a rendir-Emprend. React. Prod. Fueron reimputados y convertidos en ejecución a los efectos de su justificación. Es por ello que los mismos deben deducirse de la ejecución del ejercicio 2021 a los efectos del EOAF, dado que ya fueron considerados como créditos en el saldo al inicio, y están dentro del Estado de Inversiones, como ejecución del período 2021. De otro modo duplicaríamos el valor.

Detalle de Creditos 2020 reimputados a Ejecución en 2021:

Monto en USD	Convocatoria
796.263,42	Anticipos a rendir-Proyecto COVID 19
422.478,91	Anticipos a rendir-Emprend. React. Prod.
1.218.742,33	SALDO TOTAL DE CRED POR ANTICIPOS

Cabe aclarar que todos los creditos otorgados durante 2021 y 2022, se registraron como ejecución para todas las Convocatorias a los efectos de su justificación.

Detalle de ANR a rendir registrados en el rubro créditos que se encuentran incorporados en el Estado de Inversiones como fuente BID al 31-12-22:

Concepto	Monto en USD
ANR a Rendir - Emprend Innov e Impacto	2.984.764,43
ANR a Rendir KAIZEN	90.099,92
ANR a Rendir Calidad de Alimentos	58.876,07
ANR a Rendir Eficiencia Energética	10.197,85
ANR a Rendir Diseño e Innovación	44.279,33
ANR a Rendir Transformación Digital	102.207,42
ANR a Rendir Emprendedores COVID	105.484,90
ANR a Rendir Reactivación Productiva	512.655,53
ANR a Rendir PDE Resol 20-2021	807.228,69
Total	4.715.794,14

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Dr. Raúl Alberto Genchi (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 146 - F° 22



Ministerio de Economía
Argentina

Señores

BECHER & ASOCIADOS SRL (BDO)

Maipú 942 1er Piso

Ciudad Autónoma Buenos Aires

Esta carta de representación es proporcionada en relación a su auditoría de los Estados Financieros Consolidados del Programa de Apoyo a la Competitividad de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas - Préstamo BID 2923-OC/AR, correspondiente al ejercicio anual iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022, con el propósito de expresar una opinión sobre si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en las cláusulas contractuales del Contrato de Préstamo N° 2923-OC/AR y los términos de referencia para la auditoría externa.

Confirmamos que, a nuestro mejor conocimiento y creencia, hemos hecho tales investigaciones como se consideran necesarios con el fin de informar adecuadamente a nosotros mismos:

Estados financieros:

- Hemos cumplido nuestras responsabilidades, como se establece en los términos del contrato de compromiso de la auditoría con fecha 13/12/2022, para la preparación de los Estados financieros de conformidad con los requerimientos establecidos en las cláusulas contractuales del Contrato de Préstamo N° 2923-OC/AR y los términos de referencia para la auditoría externa, en particular, los Estados financieros se presentan razonablemente de acuerdo con ellos.
- Hemos cumplido nuestras responsabilidades, por la preparación de los estados financieros de conformidad las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) de Base de Efectivo - “IPSAS base de caja- Informes Financieros sobre la base de contabilidad de caja”, en particular, los estados financieros se presentan razonablemente de conformidad con dichas Normas.
- En los estados financieros, expresados en dólares estadounidenses, que comprenden el estado de inversiones acumuladas, el estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados, correspondiente al ejercicio anual iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022, así como las notas explicativas 1 a 17 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, se han registrado y expuesto adecuadamente las inversiones según las diferentes categorías y subcategorías de inversión contempladas en el Contrato de Préstamo (BID 2923-OC/AR) y los fondos recibidos y utilizados en su ejecución según las distintas fuentes de financiamiento.
- Todos los eventos posteriores a la fecha de los estados financieros y para los cuales las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público

IF-2023-46288428-APN-DGPYPSYE#MDP



Ministerio de Economía Argentina

(NICSP) de Base de Efectivo-Información Financiera según la Base Contable de Efectivo Parte 1 requieran ajustes o revelación, han sido ajustados o revelados.

- Los estados financieros incluyen los saldos de todas las cuentas bancarias relacionadas con el Programa: a) Cuenta Especial en dólares BNA N° 5175677 y Cuenta Operativa en pesos BNA N° 5435291.
- Los efectos de las incorrecciones no corregidas son inmateriales, tanto individualmente como en conjunto, para los estados financieros en su conjunto.
- No hay aspectos de leyes, regulaciones y cláusulas contractuales referidos al contrato de préstamo que puedan afectar los estados financieros, incluido el incumplimiento.
- Se espera que la entidad seguirá funcionando normalmente como un Proyecto en marcha (sin incertidumbres importantes), respecto a los efectos del COVID-19 declarado “pandemia” por la OMS con fecha 11 de marzo de 2020.

Información proporcionada:

- Es importante destacar que en virtud de la pandemia de COVID 19 declarada por OMS con fecha 11 de marzo de 2020 el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto N° 875/20 y sus prórrogas, ha dictado el “distanciamiento social, preventivo y obligatorio” con el fin de contener y mitigar la propagación de la epidemia de COVID 19 y preservar la salud pública, adoptándose en tal sentido medidas proporcionadas a la amenaza que se enfrenta, en forma sectorizada, razonable y temporaria. En virtud de la presente situación de emergencia sanitaria, a través del DNU 867/21, se prorroga hasta el 31 de diciembre del 2022 la articulación de medidas para mitigar el impacto de la pandemia por COVID 19. En relación con dicha situación, ratificamos que la documentación e información que se ha presentado en formato digital y por medios electrónicos (sistema de archivo GDE), es copia fiel de la que obra en nuestro poder y sobre la que tenemos conocimiento. En tal sentido, le hemos proporcionado:
 - Acceso a toda la información y/o documentación en medios físicos y digitales (emails, imágenes, fotos, escaneos, etc.) de la cual somos conscientes que es relevante para la preparación de los estados financieros, tales como registros, documentación y otros asuntos;
 - Todas las notas emitidas por la Unidad Ejecutora del Programa hasta la fecha de esta carta en relación con el Programa de Préstamo.
 - Todas las notas recibidas del BID hasta la fecha de esta carta en relación con el Programa de Préstamo.
 - Información y/o documentación adicional, en medios digitales, que nos ha solicitado para fines de la auditoría y;
 - Acceso irrestricto a personas dentro de la entidad de la cual usted determinó que era necesario obtener evidencia de auditoría, a través de plataformas digitales habilitadas a tal efecto (videollamadas y/o reuniones).
- Todas las transacciones se han registrado en los registros contables y se reflejan en los estados financieros.

IF-2023-46288428-APN-DGPYPSYE#MDP



Ministerio de Economía Argentina

- Le hemos revelado los resultados de nuestra evaluación de riesgo de que los estados financieros puedan ser materialmente erróneos como resultado de un fraude.
- Somos responsables del diseño, la implementación y el mantenimiento de los controles internos para prevenir, detectar y corregir el fraude y el error, y le hemos comunicado todas las deficiencias en el control interno que conocemos.

- Le hemos revelado toda la información relacionada con fraude o sospecha de fraude de la que somos conscientes y que afecta a la entidad e involucra:
 - Administración;
 - Los empleados que tienen un papel importante en el control interno; u
 - Otros donde el fraude podría tener un efecto material en los estados financieros.
- Le hemos revelado toda la información relacionada con denuncias de fraude o sospecha de fraude, que afectan los estados financieros de la entidad comunicados por empleados, ex empleados, analistas, consultores, reguladores u otros.
- Le informamos sobre todos los litigios y reclamaciones reales o posibles que conocemos, cuyos efectos consideramos en la preparación de los estados financieros. Cuando corresponda, estos reclamos han sido adecuadamente contabilizados y revelados en los estados financieros de conformidad con los requerimientos establecidos en las cláusulas contractuales del Contrato de Préstamo N° 2923-OC/AR.
- Le hemos revelado todas las instancias conocidas de incumplimiento o sospecha de incumplimiento de las leyes y regulaciones y cláusulas contractuales del contrato de préstamo, cuyos efectos consideramos en la preparación de los estados financieros.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número: IF-2023-46288428-APN-DGPYPSYE#MDP

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 25 de Abril de 2023

Referencia: Préstamo BID N° 2923/OC-AR - Programa de Apoyo a la Competitividad para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas" - Estados Financieros Básicos N° 8 - Ejercicio del 1.1.2022 al 31.12.222

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 27 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.04.25 12:23:46 -03:00

Natalia LLANOS HERRERA
Líder de Proyecto
Dirección General de Programas Y Proyectos Sectoriales Y Especiales
Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.04.25 12:44:10 -03:00

Mariano GAROBBIO
Líder de Proyecto
Dirección General de Programas Y Proyectos Sectoriales Y Especiales
Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.04.25 12:44:11 -03:00

MEMORADUM A LA DIRECCIÓN SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

A: Mariano Garobbio
Director General de Programas y
Proyectos Sectoriales y Especiales
Subsecretaria de Gestión Administrativa
de Industria y Desarrollo Productivo

A: Natalia Soledad Llanos Herrera
Coordinadora General de la (DGPYPSyE)

De nuestra mayor consideración:

Como parte de nuestra auditoría de los estados financieros del “Programa de Apoyo a la Competitividad de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES)”, ejecutado por la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación, financiado con recursos del Contrato de Préstamo N° 2923/OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con aportes del Gobierno de la República Argentina, correspondiente al ejercicio anual iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizando el 31 de diciembre de 2022, y tal como lo requieren las normas de auditoría internacionales y los términos de referencia del contrato de servicios de auditoría para el Programa, hemos efectuado una evaluación del ambiente y las actividades de control interno en la citada Unidad Ejecutora.

El examen de control interno ha sido realizado dentro del marco de referencia comprendido por los criterios definidos por el Committee of Sponsoring Organization (COSO), el marco es un conjunto de principios organizados en cinco componentes interrelacionados. Los cinco componentes, en el marco actualizado, están respaldados por un conjunto de principios que cubren todos los aspectos. Son manejables en tamaño, y describen las prácticas aplicables de diferentes formas y para distintos tipos de organizaciones, independientemente de su tamaño, tipo o sector.

La Dirección de la Unidad Ejecutora del “Programa de Apoyo a la Competitividad de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES)”, es responsable de establecer y mantener un sistema de control interno suficiente para mitigar los riesgos de distorsión de la información financiera y proteger los activos bajo custodia del Programa. Para cumplir con esta responsabilidad, se requieren juicios y estimaciones de la administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relativos a las políticas y procedimientos del sistema de control Interno. Los objetivos de un sistema de control interno son proveer a la administración de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están protegidos contra pérdidas debido a usos o disposiciones no autorizadas, que las transacciones se efectúan de acuerdo con las autorizaciones de la administración y los términos del contrato y que se registran adecuadamente para permitir la preparación de estados financieros confiables. Debido a limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, pueden ocurrir errores o Irregularidades que no sean detectados. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la estructura hacia futuros períodos están sujetas al riesgo de que los procedimientos pueden volverse inadecuados debido a





cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Al planear y desarrollar nuestra auditoría de los estados financieros del Programa, obtuvimos un entendimiento del sistema de control interno vigente y evaluamos el riesgo de control para determinar los procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros del Programa y no para opinar sobre la efectividad del sistema de control interno y por lo tanto no la expresamos.

Como consecuencia del relevamiento y evaluación realizados, han surgido ciertos aspectos, que se describen en el presente Informe y que hemos dado a conocer a la Dirección del Organismo Ejecutor, relacionados con el sistema de control interno y su operación que consideramos deficiencias de control de conformidad con las normas internacionales de auditoría.

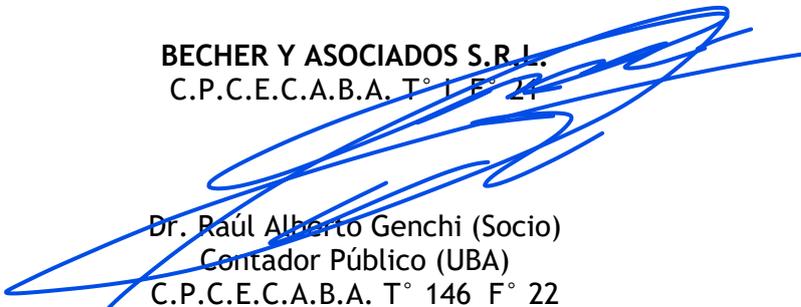
Una deficiencia significativa, en el caso de que hubiese existido, es una condición reportable, en la que el diseño de uno o más elementos del sistema de control interno no reduce el riesgo de que puedan ocurrir errores o irregularidades por montos que podrían ser significativos en relación con los estados financieros del Programa y no ser detectados oportunamente por los empleados durante el desarrollo normal de las funciones que les han sido asignadas, o bien, no permite evaluar convenientemente la ejecución del Programa.

Nuestra apreciación del sistema de control interno no necesariamente revela todos los asuntos relativos al mismo que pudieran considerarse y, por consiguiente, no necesariamente debe revelar todas las condiciones reportables que podrían considerarse como deficiencias de conformidad con la definición anterior.

Adjuntamos al presente el Informe por el ejercicio anual iniciado el 1 de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2022, sobre el sistema de control interno del Programa, resultado de la evaluación del ambiente o entorno del mismo, así como aquellas deficiencias de conformidad con la definición de condición reportable y oportunidades de mejoras identificadas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de abril de 2023.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 21



Dr. Raúl Alberto Genchi (Socio)
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 146 F° 22

**PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD PARA
MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPyMES)
BID 2923/OC-AR**

**AUDITORÍA EXTERNA
EJERCICIO ANUAL INICIADO EL 1 DE ENERO Y FINALIZADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2022**

CARTA DE RECOMENDACIONES SOBRE EL CONTROL INTERNO

ÍNDICE DE CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	3
II. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA	4
III. NORMAS, PRINCIPIOS Y REGLAMENTACIONES.....	5
IV. PROCEDIMIENTOS APLICADOS	6
V. SECCIÓN DE RECOMENDACIONES SOBRE EL CONTROL INTERNO.....	10
VI. SECCIÓN DE RECOMENDACIONES SOBRE EL CONTROL INTERNO DE PERÍODOS ANTERIORES	23

I. INTRODUCCIÓN

El objetivo del Programa es contribuir a aumentar la productividad y competitividad de las MiPyME Argentinas.

A su vez, el Programa tiene como objetivos específicos: i) aumentar la inversión de las MiPyME en Servicios de Desarrollo Empresarial, tanto en forma individual como colectiva, a través del apoyo a la compra y la mejora de la oferta de esos servicios; y ii) aumentar la cantidad de nuevas empresas dinámicas.

El Programa cuenta con los siguientes componentes y subcomponentes:

Componente 1. Asistencia Técnica a MIPYMES

El objetivo del Programa, en su Componente 1 de Asistencia Técnica a PyME, es facilitar el acceso a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, a los servicios profesionales de asistencia técnica y capacitación, reintegrando o anticipando, en forma parcial o total, la implementación de Proyectos de Desarrollo Empresarial (PDE), mediante la entrega de ANR.

Componente 2. Articulación Productiva y Competitividad Territorial

El objetivo de este componente es consolidar por un lado una estructura de asistencia a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en todas las regiones del país para articular los recursos públicos y privados de fomento productivo facilitando los procesos de participación y de organización del tejido empresarial a nivel regional e identificar y otorgar Aportes No Reintegrables para conglomerados empresariales para poner en marcha actividades que permitan soluciones basadas en la colaboración público-privada, público- público o privada-privada.

El componente se divide en DOS (2) Sub-componentes: a) Subcomponente 2.1: Apoyo a la Competitividad y Articulación Productiva Territorial; y b) Subcomponente 2.2: Plataforma Territorial de Apoyo a Empresas.

Componente 3. Apoyo a nuevas empresas

Los objetivos de este componente son:

- a) Promover la creación y desarrollo de nuevas empresas facilitando el acceso de Emprendedoras/es y emprendimientos, a servicios profesionales de asistencia técnica y a la realización de gastos e inversiones asociados a la puesta en marcha y desarrollo inicial de la empresa, mediante el anticipo y/o reintegro de ANR.
- b) Fomentar la cultura emprendedora incentivando la participación de encuentros organizados de manera conjunta con las Redes para Emprender c) Fomentar, desarrollar y fortalecer el ecosistema emprendedor a través de la generación y consolidación de Redes para Emprender mediante un plan de trabajo consensuado con las organizaciones locales de los sectores público, privado, mixto y de la sociedad civil

El Componente comprende TRES (3) Sub-componentes: a) Sub-componente 3.1: Acciones de promoción y difusión de la cultura emprendedora; b) Sub-componente 3.2: Apoyo a Instituciones especializadas para la creación y/o consolidación de incubadoras de empresas; y, c) Sub-componente 3.3: Apoyo directo a emprendedores y empresas jóvenes individuales.

II. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA

OBJETIVO:

Como parte de las tareas encomendadas a esta Auditoría Externa, hemos practicado un examen de la evaluación del ambiente de control, identificación de riesgos, las actividades de control y monitoreo y el grado de avance de la ejecución del Programa de Apoyo a la Competitividad para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyMES) a 31 de diciembre de 2022.

Nuestra tarea tuvo como objetivo principal evaluar la fortaleza y confianza del sistema de control interno del Programa, basada en un enfoque de evaluación e identificación de los riesgos de proyecto existentes, con el objeto de brindar seguridad razonable en términos eficacia y eficiencia en la ejecución del Programa.

ALCANCE:

El examen realizado tiene como finalidad, obtener una evaluación del sistema de control interno, a través de un enfoque de auditoría basado en la evaluación e identificación de los riesgos de proyecto, que pudieran afectar los criterios de elegibilidad estipulados en el contrato de préstamo.

En tal sentido, la metodología empleada consistió en realizar una evaluación y análisis de los riesgos de proyecto, vinculados a los componentes y subcomponentes de la matriz de financiamiento del Programa. Como actividad siguiente se identificaron aquellos riesgos que, por su probabilidad de ocurrencia y su impacto, podrían afectar la elegibilidad de las operaciones y/o transacciones del Programa. A partir del grado de criticidad obtenido, se determinó el alcance que tendrán las pruebas de auditoría a realizar, con el fin de evaluar la eficiencia y eficacia de las actividades de control existentes.

De acuerdo con estos propósitos, cabe aclarar que, al ser de carácter muestral, el alcance de nuestra revisión no necesariamente debe poner en evidencia todas las debilidades existentes, sino únicamente aquéllas vinculadas con el cumplimiento de los fines específicamente mencionados. Asimismo, añadimos que las observaciones se refieren exclusivamente a deficiencias detectadas, y en ningún caso implican críticas a la honestidad e integridad de persona alguna en el Programa o fuera de él.

III. NORMAS, PRINCIPIOS Y REGLAMENTACIONES

El examen de control interno ha sido realizado dentro del marco de referencia comprendido por los criterios definidos por el Committee of Sponsoring Organization (COSO). El marco es un conjunto de principios organizados en cinco componentes interrelacionados:

Gobierno y cultura: El Gobierno marca el tono en la entidad, reforzando la importancia de la gestión del riesgo empresarial y estableciendo responsabilidades de supervisión al respecto. La cultura hace referencia a los valores éticos, a los comportamientos deseados y a la comprensión del riesgo en la entidad

Estrategia y establecimiento de objetivos: La gestión del riesgo empresarial, la estrategia y el establecimiento de objetivos funcionan juntos en el proceso de planificación estratégica. Se establece un apetito al riesgo y se alinea con la estrategia; los objetivos del negocio ponen en práctica la estrategia al tiempo que sirven de base para identificar, evaluar y responder ante el riesgo.

Desempeño: Es necesario identificar y evaluar aquellos riesgos que puedan afectar a la consecución de los objetivos estratégicos y de negocio. Los riesgos se priorizan en función de su gravedad en el contexto del apetito al riesgo. Posteriormente, la organización selecciona las respuestas ante el riesgo y adopta una visión a nivel de cartera con respecto al nivel de riesgo que ha asumido. Los resultados de este proceso se comunican a las principales partes interesadas en el riesgo.

Revisión y monitorización: Al examinar el desempeño de la entidad, una organización puede determinar cómo funcionan los componentes de gestión del riesgo empresarial con el paso del tiempo en un entorno de cambios sustanciales, y qué aspectos son susceptibles de revisar y modificar.

Información, comunicación y reporte: La gestión del riesgo empresarial requiere un proceso continuo de obtención e intercambio de la información necesaria, tanto de fuentes internas como externas, que fluya hacia arriba, hacia abajo y a lo largo de todos los niveles de la organización.

Por otra parte, se han tenido en cuenta los lineamientos expuestos en las siguientes normas que regulan la administración del Programa: Reglamento Operativo Vigente del Programa (F-2022-47011253-APN-SSPYDRP#MDP), Manuales de Procesos PACC, Cláusulas del Contrato de Préstamo y las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras (Documento GN-2349-9) y Políticas para la Selección y Contratación de Consultores (Documento GN-2350-9) financiados por el BID versión abril 2011.

IV. PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Los procedimientos que a continuación se detallan surgen como resultado del entendimiento del cliente, de los relevamientos y la identificación y evaluación de los riesgos de proyecto.

Es importante destacar que en virtud de la pandemia de COVID 19 declarada por OMS con fecha 11 de marzo de 2020 el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto N° 875/20 y sus prórrogas, ha dictado el “distanciamiento social, preventivo y obligatorio” con el fin de contener y mitigar la propagación de la epidemia de COVID 19 y preservar la salud pública, adoptándose en tal sentido medidas proporcionadas a la amenaza que se enfrenta, en forma sectorizada, razonable y temporaria. En virtud de la presente situación de emergencia sanitaria, a través del DNU 867/21, se prorroga hasta el 31 de diciembre del 2022 la articulación de medidas para mitigar el impacto de la pandemia por COVID 19.

En tal sentido, para garantizar la calidad de los trabajos de auditoria los procedimientos que a continuación se detallan fueron relevados y verificados a través de la solicitud de documentación en medios digitales (emails, imágenes, fotos, escaneos, etc.). Asimismo, los relevamientos e indagaciones y seguimiento de auditoría, se realizaron a través de video llamadas y/o reuniones a través de plataformas digitales habilitadas a tal efecto (Microsoft Teams) y presenciales según la ocasión.

A. Los procedimientos generales realizados se identificaron con:

- 1) La realización de relevamientos y cuestionarios de tareas en las diversas áreas que integran las estructuras de la Unidad Ejecutora del Programa más aquellos sectores vinculados a éstas. Esta labor tuvo como finalidad:
 - ❑ Conocer e interpretar los procesos y tareas habituales que se desarrollan en los circuitos administrativos para cada componente y subcomponente de inversión y los objetivos de cada área interviniente.
 - ❑ Solicitar los documentos principales elaborados por la gestión del Programa durante el presente ejercicio: Manual Operativo, Plan de Adquisiciones (SEPA), Plan Operativo Anual (POA), Asignación de presupuesto de aporte local; Informes de ejecución semestral/anual; Informes de seguimiento social/ambiental de las obras, con el objetivo de tomar conocimiento de estos.
 - ❑ Verificar la nómina de personal que compone la estructura vigente de la Unidad Ejecutora, con el fin de constatar si los puestos y funciones asignados resultan razonables para la continuidad y capacidad institucional del Programa a lo largo de su extensión y plazo de ejecución.
 - ❑ Indagar sobre el ambiente, las actividades de control, información, comunicación y supervisión con el personal involucrado en las distintas áreas de la Unidad Ejecutora, procurando identificar los controles clave y los mecanismos de coordinación existentes para cada una de ellas, con el objeto de medir la eficacia y eficiencia de estos.
 - ❑ Releva la infraestructura de los sistemas de registración de la información financiera utilizados por la administración del Programa, y las medidas de resguardo y protección existentes, con el fin de emitir conclusiones respecto a la confiabilidad de dicha información.

- ❑ En base a la información y documentación relevada, evaluar, analizar e identificar los riesgos de proyecto, asociados a las categorías de inversión detalladas en la matriz de costos del contrato de préstamo.
 - ❑ Indagar acerca de las actividades de supervisión y monitoreo social y ambiental de los proyectos.
- 2) Realizar pruebas sustantivas de auditoría que permitan validar el cumplimiento de las normas que regulan los procesos de adquisición y criterios de elegibilidad de gastos, el funcionamiento de los circuitos y controles clave existentes y la adecuada registración de las operaciones.
- B. En particular, los procedimientos practicados de acuerdo con la evaluación e identificación de riesgos de proyecto son los siguientes:

RELEVAMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA

- Verificar que la estructura de la unidad ejecutora se encuentre cubierta en los puestos y funciones definidas en el organigrama.
- Conocer el funcionamiento y los circuitos administrativos, contables y financieros de la unidad ejecutora, efectuando indagaciones sobre las medidas de resguardo de los activos y niveles de autorización para emitir las autorizaciones de pago y registro contable del UEPEX.
- Solicitar los documentos exigidos en las cláusulas del contrato de préstamo, verificando la existencia de la No objeción del Banco.
- Constatar la existencia del POA y cotejar con su ejecución real, correspondiente al ejercicio actual de cierre.
- Verificar las solicitudes de desembolsos y las justificaciones de fondos presentadas al Banco durante el ejercicio y si las mismas cumplen los plazos y condiciones exigidas en las cláusulas del contrato de préstamo.
- Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales del contrato de préstamo y pari-pasu estipulado.
- Cotejar la existencia física de los bienes y equipos adquiridos por la unidad ejecutora, su registración y estado de conservación de estos.
- Relevamiento del área de sistemas, a través de un cuestionario, que permita obtener información sobre el estado y utilización de la infraestructura, bienes informáticos, seguridad informática, planes contingencia existentes, perfiles de usuarios, etc.

COMPONENTE 1 - ASISTENCIA TÉCNICA A PYMES

- Verificar la existencia de la publicidad de las convocatorias para los proyectos realizadas por la UEP.
- Verificar el cumplimiento de los requisitos y elegibilidad de la documentación de las empresas para (PDE).
- Verificar si existe evidencia de la evaluación y aprobación de proyectos (PDE) y si estos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en el R.O.
- Releva si el proceso de transferencias condicionadas (ANR), contiene un funcionamiento correcto en los niveles de autorizaciones y procesamientos de pagos.
- Verificar que exista evidencia del producto verificable o financiable de la ejecución de los proyectos (PDE).
- Constatar la existencia de la póliza de caución por el monto total del ANR otorgado.
- Revisar que las actividades y gastos financiados sean elegibles conforme a lo establecido en el R.O.

COMPONENTE 2 - ARTICULACIÓN PRODUCTIVA Y COMPETITIVIDAD TERRITORIAL

- Verificar la existencia de la publicidad de las convocatorias para las Iniciativas de Promoción de los Conglomerados (IPROA).
- Constatar la existencia del convenio marco de ejecución con el ejecutor.
- Verificar si existe evidencia del cumplimiento de los requisitos elegibles determinados en el R.O para participar del Programa por parte de la (IMC).
- Que exista evidencia de la conformación del conglomerado con los requisitos establecidos en el R.O.
- Verificar si existe evidencia de la evaluación y aprobación de proyectos (PPr) y si estos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en el R.O.
- Revisar que los procesos de adquisiciones de bienes, obras y servicios, realizados sean elegibles conforme a lo establecido en el R.O.
- Verificar que exista evidencia del seguimiento de los productos verificables generados por el conglomerado en la ejecución de los proyectos.
- Constatar la evaluación técnica expost por parte de la Unidad Ejecutora.

COMPONENTE 3 - APOYO A NUEVAS EMPRESAS

- Verificar la existencia de la publicidad de las convocatorias para la selección de Redes Federales para Emprender (RPEs) e Instituciones Especializadas en Apoyo Emprendedor (IEAE).
- Constatar la existencia del convenio específico con el ejecutor.
- Evidencia del seguimiento y monitoreo sobre el desempeño de cada (RPEs) y (IEAE) por parte del ejecutor.
- Verificar si existe evidencia de la evaluación y aprobación de Proyectos de Dinamización de Ecosistemas de Emprendedores (PDEE) y Planes de Negocios (PN).
- Verificar si cumplen con las actividades y gastos elegibles establecidos en el R.O.
- Releva si el proceso de transferencias condicionadas (ANR), contiene un funcionamiento correcto en los niveles de autorizaciones y procesamientos de pagos.
- Verificar que exista evidencia del producto verificable o financiable de la ejecución de los proyectos (PDEE) y (PN).
- Constatar la existencia de las garantías respectivas a favor del Programa.
- Revisar que las actividades y gastos financiados sean elegibles conforme a lo establecido en el R.O.

COMPONENTE 4 - ADMINISTRACIÓN

- Constatar el cumplimiento de elegibilidad en cuanto a los procesos de contratación de consultorías individuales y procesos de adquisiciones de bienes y servicios, conforme a lo establecido en las políticas del Banco y el R.O.

V. SECCIÓN DE RECOMENDACIONES SOBRE EL CONTROL INTERNO

En este apartado exponemos todos los hallazgos, comentarios significativos y recomendaciones de nuestra revisión realizada en las áreas de la Unidad Ejecutora del Programa de acuerdo con el programa de auditoría respectivo.

De acuerdo con los Términos de Referencia para la Auditoría independiente del Préstamo BID 2923/OC-AR - Programa de Apoyo a la Competitividad de Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPyMES) por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022, exponemos, en los casos en que ello fuera aplicable, las observaciones que a continuación se describen conforme a lo prescripto por dicha normativa en:

Hallazgo: condición encontrada.

Efectos: consecuencia que genera la condición encontrada.

Recomendación: Acciones dirigidas a resolver la causa de la situación encontrada para evitar que sucedan en el futuro.

Respuesta de la Gerencia

Estado de Implementación (Aplica únicamente para hallazgos de periodos anteriores. Implementado/ en proceso/ no atendido)

A. AMBIENTE DE CONTROL

El Gobierno marca el tono en la entidad, reforzando la importancia de la gestión del riesgo empresarial y estableciendo responsabilidades de supervisión al respecto. La cultura hace referencia a los valores éticos, a los comportamientos deseados y a la comprensión del riesgo en la entidad.

Los factores considerados para este relevamiento fueron:

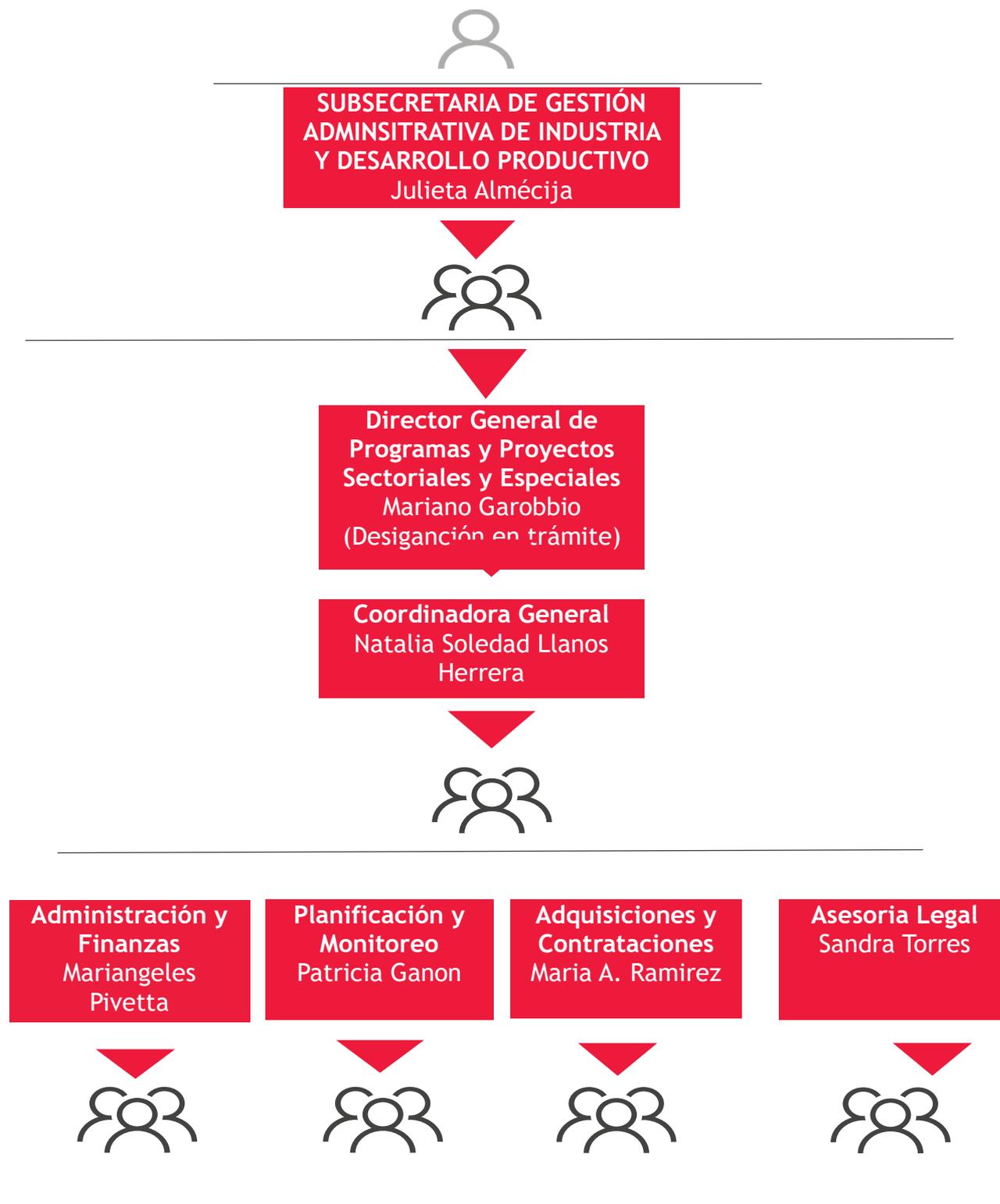
Comunicación y Aplicación de Integridad y Valores Éticos
Compromiso con la Competencia
Participación de los Encargados de Gobierno
Filosofía de la Dirección
Estructura Organizacional Vigente
Asignación de Autoridad y Responsabilidad
Políticas y Prácticas de Recursos Humanos
Cumplimiento de Leyes y Regulaciones
Contexto externo al organismo

Del relevamiento efectuado en las áreas que componen la Unidad Ejecutora del Programa, surgieron los siguientes comentarios:

- La Unidad Ejecutora como regla general establece que los agentes del Estado Nacional, en su condición de funcionarios públicos se encuentran obligados a cumplir con la normativa nacional vigente en la materia; como lo es la Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional N° 25.164, la Ley de Ética en la Función Pública N° 25.188, el Código de Ética de la Función Pública N° 41/99; y toda la normativa específica vinculada a conflicto de intereses e incompatibilidades.
- El compromiso con la competencia se comunica mediante instrucciones dadas al personal de las áreas sustantivas del Programa a través de reuniones, correos electrónicos oficiales y por el sistema de documentación electrónico (GDE) sobre las pautas establecidas en el Reglamento Operativo, las Políticas de Adquisiciones y Guías e Instructivos para Informes Financieros del BID, los mismos aportan el marco general de las actividades del Programa.
- Durante el ejercicio se produjeron cambios en el gobierno corporativo del ejecutor en las Subsecretarías de la Pequeña y Mediana Empresa y de Desarrollo Emprendedor a cargo de Tomás Bernardo Canosa Argerich y Natalia Del Cogliano respectivamente. Respecto de la Subsecretaría de Gestión Administrativa de Industria y Desarrollo Productivo, no se verificaron cambios en la Dirección de esta, la cual continua a cargo de Juieta Almécija, dentro de esta, se encuentra la unidad ejecutora del Programa la (Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales).

Dichas Subsecretarías mencionadas tienen a su cargo la toma de decisiones de nivel estratégico y la Dirección del Programa tiene a su cargo la toma de decisiones de tipo operativas, en tal sentido, entendemos que el funcionamiento está definido y es correcto.

A continuación, se expone el organigrama vigente de la unidad ejecutora:



- Se verificó el cumplimiento de las cláusulas contractuales al 31-12-2022 que a continuación se exponen:

CLÁUSULA CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	ESTADO	ACLARACIONES
CL. 3.02 (A)	ENTRADA EN VIGENCIA DEL R.O.	Dentro de 180 días posteriores a partir de la vigencia del contrato	Cumplido	N.O. CAR 1146/2016 y 1329/2016 Nueva Versión del ROP (N.O. CAR 997/2022)
CL. 4.06	PLAN DE ADQUISICIONES	28 de febrero de cada año	Cumplido	R.O.P Presentado el 29/3/2022 y aprobado por CAR 1482/2022
CL. 4.07 (A)	INFORMES DE SEGUIMIENTO SEMESTRAL	28 de febrero y 31 de agosto de cada año	Cumplido (31/8/2022)	1er semestre 2022
			Cumplido (7/3/2023)	2do semestre 2022
CL. 4.07 (B)	INFORME DE MEDIO TERMINO	Sin fecha determinada.	Cumplido	N.O. CAR 2055/2020
CL. 4.07 (C)	INFORME FINAL	Sin fecha determinada	N/A	N/A
CL. 4.07 (D)	RDO DE LAS EVALUACIONES PREVISTAS EN EL PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN	Sin fecha determinada	N/A	N/A
CL. 5.03	ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO	Dentro de 120 días posteriores al cierre del ejercicio	Cumplido	EFAs al 31 de diciembre de 2021
CL. 7.04 B	Demostración de Aporte Local	Sin fecha determinada.	Cumplido	R.O.P Presentado el 29/3/2022 y aprobado por CAR 1482/2022
cláusula 1.04	Prórroga del Plazo de desembolso	Sin fecha determinada.	Cumplido	Nuevo Plazo de Extensión al 26/3/2023 CAR 182/2022

Se ha constatado la evidencia de comunicaciones entre el Banco y el Programa en relación con el cumplimiento de la presentación de la información sobre la gestión, durante el ejercicio anual 2022. Al respecto, podemos mencionar que en líneas generales la DGPyPSyE ha cumplimentado en tiempo y forma con lo dispuesto en las cláusulas contractuales del contrato de préstamo suscripto.

Por otra parte, respecto de la marcha del Proyecto mediante la nota CSC/CAR 182/2022, conforme la cláusula 1.04 del Contrato de Préstamo se procedió a otorgar un nuevo plazo de extensión de desembolsos por 12 meses hasta el 26 de marzo de 2023.

B. PROCESOS DE EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA UEP

Se establece un apetito al riesgo y se alinea con la estrategia; los objetivos del Programa ponen en práctica la estrategia al tiempo que sirven de base para identificar, evaluar y responder ante el riesgo.

De acuerdo a las normas de actividad de control interno la evaluación de los riesgos que contienen los procesos administrativos permite identificar factores críticos en los procesos existentes y establecer controles preventivos evitando contingencias futuras.

Del relevamiento realizado a la fecha del presente Informe, tanto en la DGPYPSyE como en la ejecución de los componentes: a) Asistencia Técnica a MIPYMES; b) Articulación Productiva y Competitividad Territorial, c) Apoyo a nuevas empresas d) Unidad de Coordinación, Monitoreo y Evaluación e Imprevistos, surgieron los siguientes comentarios:

- La Unidad Ejecutora ha identificado los objetivos por cada componente del Programa en una nueva versión del documento (Reglamento Operativo), las metas y los recursos necesarios (fuentes de financiamiento) para alcanzar tales objetivos, como así también la matriz de productos esperados hacia el final del Programa.

Al respecto durante el año 2022 se solicitaron la extensión de prorrogas para las convocatorias de proyectos: a) Proyectos de Desarrollo Empresarial PAC (RESOL-2021-20-APN-SPYMEYE#MDP), hasta el 30 de junio de 2022.

Por otra parte, se realizó la convocatoria para la ejecución específica PAC Emprendedores 2022, solicitándose la No objeción mediante (NO-2022-43006843-APN-DGPYPSYE#MDP).

- El monitoreo y el seguimiento de los avances físicos (productos esperados) y el avance financiero se reportan al Banco semestralmente, mediante la confección de los Informes de Progreso Semestral, en los cuales al final del documento se expone una plantilla de descripción de riesgos activos y respuestas a los mismos, por parte del ejecutor, que no se encuentra completa en su totalidad.

Conclusión:

La falta de las respuestas a los riesgos activos dificulta contar con herramientas que permitan realizar acciones de mitigación, sobre acciones que se presenten durante la ejecución. Sugerimos que para los próximos informes semestrales se completen la totalidad de los campos de la matriz.

C. SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA UEP

La gestión del riesgo requiere un proceso continuo de obtención e intercambio de la información necesaria, tanto de fuentes internas como externas, que fluya hacia arriba, hacia abajo y a lo largo de todos los niveles de la organización.

Del relevamiento realizado a la fecha del presente Informe, tanto en la DGPYPSYE como en la ejecución de los componentes: a) Asistencia Técnica a MIPYMES; b) Articulación Productiva y Competitividad Territorial, c) Apoyo a nuevas empresas d) Unidad de Coordinación, Monitoreo y Evaluación e Imprevistos, surgieron los siguientes comentarios:

- La DGPYPSYE realiza las comunicaciones externas con el Banco, a través de la identificación de documentos e informes relacionados con las actividades del Programa y que se consideren claves de comunicar, la herramienta utilizada son notas a través del sistema de expedientes electrónicos (GDE) y por parte del Banco a través de notas CAR.
- Las comunicaciones internas entre las áreas sustantivas y referidas a la ejecución de los componentes se realizan a través de reuniones, correos electrónicos y sistema de documentación electrónica (GDE).
- El sistema contable utilizado es el UEPEX, para la emisión de los reportes financieros y el reporte SEPA para los reportes de adquisiciones, ambos sistemas cumplimentan con los requisitos establecidos en las cláusulas del contrato de préstamo.

El sistema de comunicación proporciona oportunamente a todos los funcionarios la información (relevante y confiable) necesaria para poder cumplir con sus responsabilidades.

Respecto al área de sistemas de información del ejecutor, la Decisión Administrativa DA 1080/2020 describe la estructura de la DGTlyC y su posición dentro del organigrama del Ministerio de Desarrollo Productivo, durante el año 2022 y mediante Dec 480/2022 se transfirió el área al Ministerio de Economía, al crear la Subsecretaría de Gestión Administrativa de Industria y Desarrollo Productivo, que tiene asignadas sus funciones y misiones.

Del relevamiento surge que se encuentra vacante el cargo de Director de Coordinación informática.

Respecto de las políticas de acceso y protocolos de seguridad las mismas se encuentra en pleno proceso de formulación. Solo la solicitud de blanqueo de contraseña (mismo nombre de documento) se encuentra finalizada.

Aún continúan pendientes de implementación los hallazgos detectados por la auditoría interna durante el año 2021, según las manifestaciones del área, las mismas se encuentran en proceso de ejecución para el ejercicio 2023. -Las oportunidades de mejora que estableció la auditoría interna oportunamente fueron las siguientes:

- La carencia de un Plan Estratégico de TIC´s aprobado por la Conducción y alineado con el plan estratégico y el presupuesto del Organismo.

- La falta de formación del Comité de Seguridad de la Información establecido por DA N° 669/2004, lo cual dificulta el compromiso de las distintas áreas para la aplicación de las acciones necesarias para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
- No contar con una Política de Seguridad de la Información conforme lo establece la DA N° 669/2004, las cuales elevan los niveles de seguridad de los sistemas del Organismo.
- El ineficiente servicio de email institucional, que deriva en el uso de cuentas de email gratuitas sin ningún control por parte del Ministerio.
- No contar con un procedimiento documentado para la realización de Backup.
- La carencia de un Plan de Continuidad de las Operaciones de TI que permita la recuperación de los procesos críticos del Ministerio.
- El Centro de Procesamiento de Datos secundario presenta importantes debilidades de seguridad que atentan contra su eficiente funcionamiento.

Finalmente, del relevamiento realizado se pueden mencionar las siguientes debilidades:

Los servidores no se encuentran en ambientes que contengan medidas de protección adecuada.

Se informó que no existen servidores de contingencia.

No existe un procedimiento formal de políticas de back-up, confidencialidad de la información y seguridad lógica.

Conclusión:

Si bien la información financiera es apropiada de acuerdo con los niveles de autoridad y responsabilidad asignados y la misma surge del sistema SEPA, UEPEX y GEDO, sugerimos poner en marcha un plan de acción para el año 2023, de manera tal que pueda iniciarse un proceso de implementación de oportunidades de mejora en el área de sistemas, enunciadas por la auditoría interna y los por responsables del área.

Respuesta de la Gerencia:

Se toma en consideración la observación efectuada y conforme el requerimiento efectuado se instrumentarán los medios necesarios a fin de poner en marcha un plan de acción para el año 2023 de manera de iniciar un proceso de implementación de oportunidad de mejora en el área de sistema.

D. ACTIVIDADES DE CONTROL

Es necesario identificar y evaluar aquellos riesgos que puedan afectar a la consecución de los objetivos estratégicos del Programa. Los riesgos se priorizan en función de su gravedad en el contexto del apetito al riesgo. Posteriormente, la organización selecciona las respuestas ante el riesgo y adopta una visión a nivel de cartera con respecto al nivel de riesgo que ha asumido. Los resultados de este proceso se comunican a las principales partes interesadas en el riesgo.

Del relevamiento realizado a la fecha del presente Informe, tanto en la DGPYPSYE como en la ejecución de los componentes: a) Asistencia Técnica a MIPYME; b) Articulación Productiva y Competitividad Territorial, c) Apoyo a nuevas empresas y d) Unidad de Coordinación, Monitoreo y Evaluación e Imprevistos, surgieron los siguientes comentarios:

- Las tareas y responsabilidades vinculadas a la confección de solicitudes de desembolsos, registro contable UEPEX y pagos, se encuentran asignadas a Contabilidad, Tesorería y Finanzas dentro del área de Administración y Finanzas de la DGPYPSyE. Del relevamiento realizado se verificó que existe evidencia de la intervención y controles de los colaboradores del área.
- La DGPYPSyE confecciona conciliaciones bancarias de las cuentas bancarias asignadas a la ejecución del préstamo, la cuenta operativa en pesos BNA N° 5435291 y la cuenta especial en dólares BNA N° 5175677. En tal sentido, se constató que las conciliaciones presentadas, se encuentran suscriptas por el personal de Administración y Finanzas del ejecutor.
- Las transacciones y operaciones en el sistema UEPEX al cierre del período 2022, en relación con las actividades de inversiones a) Asistencia Técnica a MIPYME; b) Articulación Productiva y Competitividad Territorial, c) Apoyo a nuevas empresas y d) Unidad de Coordinación, Monitoreo y Evaluación e Imprevistos, están registradas, procesadas y autorizadas mediante el sistema GDE por la DGPYPSyE.
- El circuito de pagos de adquisiciones de bienes, obras y consultorías se realiza dentro del funcionamiento y la estructura del ejecutor. Los procesos contienen la evidencia de controles en sus etapas de solicitud, evaluación y adjudicación de las adquisiciones realizadas por la unidad ejecutora y fueron verificados a través de los expedientes que surgen del sistema GDE.

- La ejecución financiera del Programa alcanzada al 31/12/2022, es la siguiente:

COMPONENTES	PRESUPUESTO			EJECUCIÓN AL 31-12-22		
	BID	LOCAL	INV BID	INV LOCAL	TOTAL	%
Asistencia Técnica a MiPymes	25.214.340,00	15.550.000,00	20.541.511,04	12.918.271,48	33.459.782,52	82,08%
Competitividad Territorial	5.705.724,00	4.450.000,00	5.443.206,52	381.761,92	5.824.968,44	57,36%
Nuevas empresas	15.089.754,00	5.000.000,00	13.876.870,80	2.702.896,03	16.579.766,83	82,53%
Unidad de Coordinación	3.413.460,00	5.000.000,00	1.750.456,48	774.405,77	2.524.862,25	30,01%
Monitoreo y Evaluación	476.722,00	-	478.509,67	50.572,53	529.082,20	110,98%
Imprevistos	100.000,00	-			-	0,00%
TOTALES	50.000.000,00	30.000.000,00	42.090.554,51	16.827.907,73	58.918.462,24	73,65%
DESEMBOLSADO	46.246.659,00					91,01%

Al 31 de diciembre de 2021, los montos acumulados por desembolsos ascendieron al 92,49% del monto previsto en la matriz de financiamiento. En tal sentido, la ejecución de fondos al cierre del período alcanzó el 91,01%, respecto al monto desembolsado y el 73,65% respecto al total del préstamo.

Cabe aclarar que durante el ejercicio 2022 se aprobó una nueva prórroga de 12 meses al plazo de desembolsos original, en consecuencia, el nuevo plazo para el último desembolso operará el 26 de marzo de 2023.

- El pari pasu previsto en el contrato de préstamo 2923-OC/AR está conformado en 62,50% fondos BID y 37,50% contraparte local, al cierre del ejercicio la ejecución de fondos con financiamiento BID resultó de 71,44% y de 28,56% con fondos locales. En tal sentido, la evolución del pari pasu con fondos locales manifiesta un desvío con lo estipulado en la matriz de préstamo de 8,94%.
- Se verificó la ejecución del plan operativo anual (POA) presentado por el Programa, correspondiente al ejercicio 2022, se procedió a comparar el mismo versus los montos pagados efectivamente, según el Estado de Inversiones del Programa en el ejercicio. Se puede observar en el cuadro una subejecución de los montos proyectados de 58,52%. A continuación, se detallan los montos presupuestados y pagados por cada categoría de inversión:

COMPONENTES	MONTOS EN USD (POA 2022)	PAGADO S/EST INV 2022	DESVIOS	% EJ REAL
Asistencia Técnica a MiPymes	9.043.930,78	2.385.157,84	6.658.772,94	26,37%
Competitividad Territorial	238.095,24		238.095,24	0,00%
Nuevas empresas	1.745.337,49	1.950.335,28	- 204.997,80	111,75%
Unidad de Coordinacion	367.597,95	364.874,54	2.723,41	99,26%
Monitoreo y Evaluacion	42.872,52	44.212,31	- 1.339,79	103,13%
Imprevistos		-	-	
TOTALES	11.437.833,97	4.744.579,97	6.693.254,01	41,48%

- Se procedió a relevar el reporte SEPA vigente, proporcionado por el ejecutor, con el fin de cruzar si los procesos de adquisiciones del Programa ejecutados en el ejercicio 2022, están contenidos en dicho reporte. Respecto a los pagos seleccionados en la muestra en concepto de: consultores individuales, consultoría de firmas, adquisiciones de equipos y realizados bajo los cuatro componentes, los procesos y sus respectivos pagos verificados se encontraban contenidos en el SEPA. En tal sentido, las adquisiciones realizadas por la unidad ejecutora durante el ejercicio 2022, se encuentran planificadas y registradas en el sistema SEPA, conforme a lo establecido en las Políticas de adquisiciones de bienes, obras y servicios para operaciones financiadas por el BID.

Conclusión:

Las actividades de control de las transacciones realizadas por la Unidad Ejecutora son adecuadas, respecto a las políticas y estándares estipulados en el contrato de préstamo y el reglamento operativo del Programa.

Asimismo, sugerimos monitorear durante el ejercicio 2023 el pari pasu de financiamiento, con el fin de equilibrar el mismo a los porcentajes cercanos a los estipulados en el préstamo y ajustar los montos del POA 2023 para evitar desvíos importantes entre lo real y lo proyectado.

E. HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DEL PERIODO

COMPONENTE 1 - ASISTENCIA TÉCNICA A MIPYMES

Descripción:

El objetivo del Programa, en su Componente 1 de Asistencia Técnica a PyME, es facilitar el acceso a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, a los servicios profesionales de asistencia técnica y capacitación, reintegrando o anticipando, en forma parcial o total, la implementación de Proyectos de Desarrollo Empresarial (PDE), mediante la entrega de ANR.

Se relevaron, a través de una muestra, los procesos de adquisiciones y convocatorias de proyectos, el alcance fue el siguiente:

Tipo de gasto	Monto en U\$s
Proyectos PDE (ANR)	256.394,80
Aporte PYME PAC	191.526,09
Consultores Individuales	65.606,29

De la revisión de la muestra de auditoría a los procesos y circuitos existentes para la ejecución de actividades elegibles del componente podemos mencionar que:

Conclusión:

De los expedientes electrónicos (GDE) verificados cuyos pagos fueron realizados durante el ejercicio 2022, no se reportan observaciones significativas en los procesos de convocatorias de Proyectos (PDE) y aportes PYME respectivos, los aspectos de control contenidos en el proceso resultan suficientes y la documentación soporte de los pagos en concepto de reintegros y/o anticipos (ANR) son adecuados.

Asimismo, los procesos de contrataciones de consultorías individuales contienen la documentación y evidencia de controles del ejecutor, conforme a lo establecido en las políticas del Banco y ROP. Respecto al circuito de pagos, el mismo contiene las facturas, las autorizaciones y constancia de los débitos bancarios realizados.

COMPONENTE 3 - NUEVAS EMPRESAS**Descripción:**

El objetivo del componente comprende: a) Promover la creación y desarrollo de nuevas empresas facilitando el acceso de Emprendedoras/es y emprendimientos, a servicios profesionales de asistencia técnica y a la realización de gastos e inversiones asociados a la puesta en marcha y desarrollo inicial de la empresa, mediante el anticipo y/o reintegro de ANR y b) Fomentar la cultura emprendedora incentivando la participación de encuentros organizados de manera conjunta con las Redes para Emprender c) Fomentar, desarrollar y fortalecer el ecosistema emprendedor a través de la generación y consolidación de Redes para Emprender mediante un plan de trabajo consensuado con las organizaciones locales de los sectores público, privado, mixto y de la sociedad civil.

Se relevaron, a través de una muestra, los procesos de adquisiciones y convocatorias de proyectos, el alcance fue el siguiente:

Tipo de gasto	Monto en U\$s
Proyectos PN (ANR)	683.450,76
Aporte PYME PAC	41.035,25
Consultores Individuales	10.272,32

De la revisión de la muestra de auditoría a los procesos y circuitos existentes para la ejecución de actividades elegibles del componente podemos mencionar que:

Conclusión:

De los expedientes electrónicos (GDE) verificados cuyos pagos fueron realizados durante el ejercicio 2022, no se reportan observaciones significativas, en los procesos de convocatorias de Proyectos (PN) y aportes PYME respectivos, los aspectos de control contenidos en el proceso resultan suficientes y la documentación soporte de los pagos en concepto de reintegros y/o anticipos (ANR) son adecuados.

Asimismo, los procesos de contrataciones de consultorías individuales contienen la documentación y evidencia de controles del ejecutor, conforme a lo establecido en las políticas del Banco y ROP. Respecto al circuito de pagos, el mismo contiene las facturas, las autorizaciones y constancia de los débitos bancarios realizados.

COMPONENTE 4 - UNIDAD DE COORDINACIÓN

Descripción:

Se relevaron, a través de una muestra, los procesos de adquisiciones y consultorías individuales, el alcance fue el siguiente:

Tipo de gasto	Monto en U\$s
Bienes y Servicios	20.509,62
Consultores Individuales	7.841,96

De la revisión de la muestra de auditoría a los procesos y circuitos existentes para la ejecución de actividades elegibles del componente podemos mencionar que:

Conclusión:

Los procesos de adquisiciones de bienes, servicios y consultorías individuales, cuyos pagos fueron realizados durante el ejercicio 2022, contienen la documentación soporte y la evidencia de controles por parte del ejecutor, en las diferentes etapas del proceso de adquisición respectivo. El circuito de pago contiene las facturas, recepciones, autorizaciones y constancias de débitos bancarios de cada pago, conforme a lo establecido en las políticas del Banco y ROP, no se reportándose observaciones significativas.

VI. SECCIÓN DE RECOMENDACIONES SOBRE EL CONTROL INTERNO DE PERÍODOS ANTERIORES

Hallazgo1: Reglamento Operativo Desactualizado:

En nuestra Carta de Recomendaciones de Control Interno de ejercicios anteriores, señalábamos lo siguiente:

Se verificó que la Unidad Ejecutora mediante nota NO-2021-95474857-APN DGPYPSYE#MDP de fecha 6 de octubre de 2021, solicitó al Banco la No Objeción para justificar los gastos efectuados en el momento de la transferencia de los recursos a las entidades y empresas beneficiarias, en concepto de anticipos o reintegros vinculados a los ANR aprobados, para dar continuidad a las nuevas convocatorias por parte de la ex Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores otorgadas mediante la (RESOL-2021-20-APN-SPYMEYE#MDP); (RESOL-2021-33-APN-SPYMEYE#MDP) y (RESOL-2021-110-APN-SPYMEYE#MDP), adjuntando el instructivo titulado “Proyecto de modalidad de justificación de los Aportes no Reembolsables a través de Transferencias”.

En tal sentido, el Banco otorgó la No objeción para dicha modalidad de ejecución mediante comunicación CAR 3426/2021, con fecha 19/10/2021.

A la fecha del presente informe, el instructivo mencionado no fue incorporado al Reglamento Operativo del Programa.

La ausencia de la incorporación del instructivo mencionado al reglamento operativo, no permite contar con los procedimientos, manuales y/o instructivos formalizados, que establecen y rigen los procesos elegibles para las operaciones de inversiones del Programa.

Seguimiento de la recomendación para el ejercicio 2022:

Se verifico que durante el mes de marzo el ejecutor, envió al Banco la nueva versión del ROP, la cual incorpora la nueva operatoria de ejecución respecto a la “Modalidad de justificación de los Aportes no Reembolsables a través de Transferencias”. La misma fue aprobada por el banco mediante CAR 997/2022.

Estado de Implementación: Implementado

Hallazgo 2: Estructura de la Unidad Ejecutora con puestos claves vacantes

En nuestra Carta de Recomendaciones de Control Interno de ejercicios anteriores, señalábamos lo siguiente:

Se verificó el estado de situación de la Capacidad Institucional de la Unidad Ejecutora durante el año 2020. En tal sentido, podemos mencionar que la misma, se encuentra adaptada a lo estipulado por la Decisión Administrativa 313/18, ya que la misma permaneció vigente durante el presente ejercicio, en el transcurso del mismo, no se produjeron cambios significativos.

Si bien se observa que durante el 2020 se encontraban cubiertos los puestos claves, hay puestos de mandos medios y operativos vacantes, en las áreas técnicas de los componentes dos y tres.

La falta de personal operativo en las unidades técnicas debilita la capacidad institucional de la Unidad Ejecutora y potencialmente genera demoras y/o retrasos en la ejecución del programa.

Durante el 2020 el componente 3 del programa no tenía equipo, y al generar las convocatorias PAC COVID y reactivación Productiva se tuvo que conformar el equipo con personal de distintas áreas.

En cuanto al componente dos aún no está establecido el equipo, ni las áreas que compondrán la línea, cabe aclarar que durante el 2020 no estuvo vigentes proyectos de Conglomerados, solo se respondieron consultas de auditorías.

Por otro lado, ante la apertura de nuevas convocatorias y el aumento de caudal de proyectos para controlar se está evaluando la factibilidad de ampliar el plantel del área de monitoreo.

Por otra parte, en cuanto al manual de Procedimientos de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DGPYPSYE), se informó a esta auditoría que durante el ejercicio aún no se aprobaron ni habían entrado en vigor.

Seguimiento de la recomendación para el ejercicio 2021:

Se verificó que la estructura de la Unidad Ejecutora del Programa, dependiente de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales, que a su vez depende de la secretaria de Gestión Administrativa, se encuentra cubierta en sus puestos claves.

No obstante, el reglamento operativo (versión 2019), los manuales de funciones claves (versión 28/8/2019) y los manuales de procedimientos internos únicos versión 31/01/2019, no contienen contemplados las modificaciones a la estructura respectiva.

Seguimiento de la recomendación para el ejercicio 2022:

La nueva versión del ROP enviada al Banco durante el mes de marzo de 2022 que fuera aprobada mediante CAR 997/2022, contiene la estructura de ejecución, actividades y funciones de las áreas que componen la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales.

Estado de Implementación: Implementado

Hallazgo 3: Registros deficientes en el Sistema UEPEX

En nuestra Carta de Recomendaciones de Control Interno de ejercicios anteriores, señalábamos lo siguiente:

- Continua durante el presente ejercicio la situación respecto de las desafectaciones, reimputaciones y ajustes, la misma no se ha modificado de ejercicios anteriores. Durante el período, se verificaron un total de 102 desafectaciones, 143 reimputaciones de gastos, 54 reimputaciones de transferencias y 1.342 Transf./Ajustes. Las mismas provienen principalmente de reimputaciones entre categorías y entre las cuentas de créditos e inversiones por rendiciones de ANRs.
- Respecto al procedimiento “pesificaciones”, continúa la existencia de saldos pendientes de utilización que no se van agotando, situación que persiste de años anteriores.
- Se verificó en el reporte de pagos del UEPEX al 31-12-2020, que continúan pendiente de regularización gastos pendientes de rendición de años anteriores, a saber: USD 11.441,39 (2016); USD 2.505,18 (2017); USD 211.631,55; (2018); 128.772,82 (2019); 1.471.706,36(2020). Lo que hace un total de USD 1.826.057,32.- Al respecto esta auditoría consultó a la Unidad Ejecutora las acciones realizadas durante el año 2020 y no se obtuvo evidencia de alguna gestión realizada.
- Respecto a los usuarios con acceso a UEPEX, se verificó que existen cuatro usuarios es con perfil de “administrador” los cuales son empleados de la UEP y hay veintidós usuarios especiales de los cuales no se pudo informar que tipo de perfil tienen.

Seguimiento de la recomendación para el ejercicio 2021:

Se verificó en el reporte de pagos del ejercicio 2021, que existen una gran cantidad de transacciones en concepto de desafectaciones y reimputaciones de gastos, estas últimas como consecuencia de la metodología de ejecución establecida por el otorgamiento de ANR para justificación de gastos.

Por otra parte, se verificó la realización de 234 transacciones en el sistema UEPEX por el monto de USD 95.322,77 en días no laborables.

Por lo expuesto, persisten algunas debilidades de control sobre los reportes financieros del Programa.

Seguimiento de la recomendación para el ejercicio 2022:

Se analizó el reporte de pagos correspondiente al ejercicio 2022 y se visualizan una gran cantidad de transacciones, en concepto de desafectaciones y reimputaciones de gastos. Estas últimas como consecuencia de la metodología de ejecución establecida por el otorgamiento de ANR para justificación de gastos. Al respecto, se analizaron dichas operaciones en cuanto a su verificar la integridad correlatividad y origen de las mencionadas imputaciones, como así también los días en las cuales fueron imputadas.

De los procedimientos aplicados, no se encontraron observaciones significativas que reportar. A pesar de ello, consideramos que la recomendación continua en proceso de implementación, ya que la gran cantidad de transacciones en cuanto a desafectaciones y reimputaciones de gastos que se realizan por la metodología respectiva va continuar hasta el fin de la ejecución.

Estado de Implementación: En proceso

Respuesta de la Gerencia:

Sin perjuicio que tomamos en consideración la recomendación efectuada, y tal como surge de la misma, las numerosas reimputaciones responden al sistema de contabilización de anticipos con la finalidad de que puedan ser justificados, y su posterior conversión inversión al presentarse las rendiciones. Es destacable la característica de atomización en la ejecución de los ANRs adjudicados por el Programa, lo cual se suma a la complejidad del mencionado método contable. En este sentido, efectivamente continuamos en proceso de implementación la recomendación efectuada, tratando de minimizar la cantidad de estas operaciones que complejizan la auditoría, sin perjuicio de ello y considerando la gran cantidad de transacciones realizadas y previstas para el próximo período, la metodología utilizada va a continuar hasta el fin de la ejecución.

Hallazgo 4: Estado de situación de bienes y equipos adquiridos

En nuestra Carta de Recomendaciones de Control Interno de ejercicios anteriores, señalábamos lo siguiente:

Se solicitó el inventario de bienes y equipos adquiridos por el Programa al 31-12-2020, de la visualización de este surgen las siguientes observaciones:

Respecto al inventario proporcionado, se observa que aún persisten la debilidad en el registro de los bienes adquiridos con fondos del préstamo anterior que detallamos a continuación:

Son 363 bienes; de los cuales, 12 son aires acondicionados, 151 son bienes mobiliarios y 173 son bienes de computación, 26 teléfonos digitales y 1 televisor LED donde el cargo del bien no está valorizado y no se aclara el estado del bien, ni posee un código patrimonial, ni responsable a cargo.

Seguimiento de la recomendación para el ejercicio 2021:

Durante el presente ejercicio no se verificó ejecución en el rubro equipamiento. Asimismo, no existe evidencia ni documentación que acredite que la unidad ejecutora haya regularizado las debilidades detectadas en informes anteriores, en virtud de ello persisten los hallazgos detectados oportunamente.

Seguimiento de la recomendación para el ejercicio 2022:

Durante el presente ejercicio no se verificaron movimientos contables en el rubro equipamiento, no se evidencia que la unidad ejecutora haya implementado acciones sobre el registro de bienes y equipos adquiridos en cuanto a la identificación y valorización del mismo, respecto a los bienes contenidos en dicho registro, por lo tanto, persisten las debilidades mencionadas en informes anteriores.

Estado de Implementación: No han sido atendidas

Respuesta de la Gerencia:

Se toma en consideración la observación efectuada y se arbitrarán los medios necesarios para cumplimentar la tarea de identificación y valorización de aquellos bienes adquiridos que a la fecha no se encuentran debidamente registrados.

Hallazgo 5: Sistemas de información de la Unidad Ejecutora - Falta de definición de políticas de seguridad de intercambio de información

En nuestra Carta de Recomendaciones de Control Interno de ejercicios anteriores, señalábamos lo siguiente:

- Del estado de la infraestructura informática, se puede observar que aún persiste la observación (no contienen número de expediente de adquisición, fecha de adquisición, valor de origen, ni personal al que se le ha asignado el bien), para los bienes que son de computación y fueron adquiridos antes del 2018.
- En cuanto a los bienes informáticos adquiridos en 2019 y destinados al Instituto Nacional de la Propiedad Industrial, se observa en el inventario que se han regularizado con el código patrimonial respectivo.
- Respecto al uso de cuentas de correo, se verificó que personal de la unidad ejecutora, aún alterna entre las cuentas de email oficiales y personales para el envío de la información laboral.
- Respecto a las políticas y procedimientos aún persiste la falta de evidencia en cuanto a la gestión de acceso, políticas de back-up, políticas de resguardo de la información, uso del correo electrónico institucional, formatos de presentación en resumen las Políticas de Seguridad de Información conforme el DA N° 669/2004.
- Finalmente, se suma la ausencia de servidores contingentes y el plan de contingencia de Back Up documentado y aprobado, ausencia de un plan de continuidad de las operaciones de TI que permita la recuperación de los procesos críticos del Ministerio, ausencia de registro de usuarios con perfil de administrador para los distintos softwares.

Seguimiento de la recomendación para el ejercicio 2021:

Del relevamiento realizado a través de un cuestionario al área de sistemas, se verificó que aún persiste la ausencia de servidores contingentes, según manifestaciones del área “se contempla la puesta en disponibilidad con la ejecución del PAC 2022”.

Asimismo, no existen procedimientos formales sobre los planes de contingencia de back-up, como así tampoco, políticas de seguridad lógica, solo la solicitud de blanqueo de contraseña (mismo nombre de documento) se encuentra finalizada y no se cuenta con procedimientos formales para alta/baja de usuarios.

Finalmente, se constató que el personal o colaboradores de la unidad ejecutora continúa utilizando indistintamente correos personales y oficiales del organismo.

Seguimiento de la recomendación para el ejercicio 2022:

Del relevamiento efectuado por el ejercicio 2022, el área de sistemas de la unidad ejecutora nos informa que aún persisten los hallazgos detectados en informes anteriores, manifestado que se encuentra previstos su implementación para el año 2023.

Estado de Implementación: En proceso

Respuesta de la Gerencia:

Se toma en consideración la recomendación efectuada y se deja constancia que se arbitrarán los medios necesarios para implementar la normativa aplicable.